



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

[www.imprenta.gov.co](http://www.imprenta.gov.co)

ISSN 0123 - 9066

AÑO XV - Nº 138

Bogotá, D. C., miércoles 24 de mayo de 2006

EDICION DE 20 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

[www.secretariassenado.gov.co](http://www.secretariassenado.gov.co)

ANGELINO LIZCANO RIVERA

SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

[www.camara.gov.co](http://www.camara.gov.co)

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

## SENADO DE LA REPUBLICA

### ACTAS DE PLENARIA

#### Número 46 de la sesión ordinaria del día miércoles 10 de mayo de 2006

Presidencia de los honorables Senadores: *Claudia Blum de Barberi, Carlos Albornoz Guerrero y Edgar Artunduaga Sánchez.*

En Bogotá, D. C., a los diez (10) días del mes de mayo de dos mil seis (2006) previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

#### Llamado a lista

La Presidenta del honorable Senado de la República, Senadora Claudia Blum de Barberi, indica a la Secretaría llamar a lista y contestan los siguientes honorables Senadores:

Albornoz Guerrero Carlos  
 Andrade Serrano Hernán Francisco  
 Angarita Baracaldo Alfonso  
 Araújo Castro Alvaro  
 Arenas Parra Luis Elmer  
 Arteta Goenaga Román Augusto  
 Artunduaga Sánchez Edgar  
 Avellaneda Tarazona Luis Carlos  
 Barco López Víctor Renán  
 Bernal Amorocho Jesús Antonio  
 Blel Saad Vicente  
 Blum de Barberi Claudia  
 Bravo Motta Jaime  
 Builes Correa Humberto de Jesús  
 Callejas Gómez Rubén Darío  
 Carrizosa Franco Jesús Angel

Cepeda Sarabia Efraín José  
 Clavijo González Alfonso  
 Clopatofsky Ghisays Jairo  
 Corzo Román Juan Manuel  
 Cristo Bustos Juan Fernando  
 Chamorro Cruz Jimmy  
 Chávez Cristancho Guillermo  
 Daza Mendoza Moisés  
 Dussán Calderón Jaime  
 Ferro Solanilla Carlos Roberto  
 Figueroa González Isabel María  
 Galvis Anaya Carlos Julio  
 García Orjuela Carlos Armando  
 García Romero Alvaro  
 Gaviria Díaz Carlos  
 Gaviria Zapata Guillermo  
 Gil Castillo Luis Alberto  
 Gnecco Arregocés Flor M.  
 Gómez Hurtado Enrique  
 Gómez Martínez Juan  
 González Díaz Andrés  
 González Luque Luis Fernando  
 Granada Loaiza Fabio  
 Guerra Hoyos Bernardo Alejandro  
 Hernández Aguilera Germán

Holguín Sardi Carlos  
 Irigorri Hormaza Aurelio  
 Jaramillo Martínez Mauricio  
 Jumí Tapias Gerardo Antonio  
 López Cabrales Juan Manuel  
 López Gómez Sergio  
 Luna Conde José Ramiro  
 Maloof Cuse Dieb Nicolás  
 Manzur Abdala Julio Alberto  
 Martínez Betancourt Oswaldo Darío  
 Martínez Sinisterra Juan Carlos  
 Mejía Marulanda María Isabel  
 Merheg Marún Habib  
 Montes Medina Willam Alfonso  
 Mora Jaramillo Pedro Alberto  
 Moreno de Caro Carlos  
 Moreno Rojas Samuel  
 Náder Muskus Mario Salomón  
 Navarro Wolff Antonio  
 Pardo Rueda Rafael  
 Peñaloza Núñez Antonio Javier  
 Pimiento Barrera Mauricio  
 Puello Chamié Jesús  
 Rivera Salazar Rodrigo  
 Robledo Castillo Jorge Enrique

Rodríguez Rodríguez Carlina  
 Rodríguez Sanabria Julio César  
 Rojas Birry Francisco  
 Rojas Jiménez Héctor Helí  
 Rueda Maldonado José Raúl  
 Ruiz Luis Hermes  
 Salazar Cruz José Darío  
 Sánchez Ortega Camilo Armando  
 Sánchez Ortega José Álvaro  
 Serrano Gómez Hugo  
 Sierra Grajales Luis Emilio  
 Sosa Pacheco Gustavo Enrique  
 Suárez Flórez Mario  
 Tarapué Cuaical Efrén Félix  
 Toro Torres Dilian Francisca  
 Ucrós Piedrahíta Nasly  
 Uribe Escobar Mario  
 Varela Consuegra Ricardo  
 Vargas Lleras Germán  
 Varón Olarte Mario  
 Velásquez Arroyave Manuel Ramiro  
 Vives Lacouture Luis Eduardo  
 Wilches Sarmiento Claudia Jeanneth  
 Yepes Alzate Omar  
 Yepes Parra Miguel Antonio  
 Zapata Correa Gabriel Ignacio  
 Zuccardi de García Piedad  
 Zuluaga Escobar Oscar Iván

**Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores:**

Aguilar Rodríguez Pedro Antonio  
 Cogollos Amaya Angela Victoria  
 De la Espriella Burgos Miguel Alfonso  
 Durán de Mustafá Consuelo  
 Moreno Piraquive Alexandra  
 Murgueitio Restrepo Francisco  
 Ramírez Pinzón Ciro  
 Saade Abdala Salomón de Jesús  
 10-V-2006

\* \* \*

Bogotá, mayo 10 de 2006  
 Doctor  
 EMILIO OTERO  
 Secretario General  
 Senado de la República  
 Ciudad.  
 Respetado doctor:

Por instrucciones de la honorable Senadora doctora Angela V. Cogollos Amaya me permito excusarla por motivos de salud a la no asistencia de la sesión de la Plenaria del día de hoy.

Agradezco su atención.  
 Cordialmente,  
*Maritza Johanna Rodríguez.*  
 Asistente.

\* \* \*

Bogotá, D. C., mayo 10 de 2006  
 Doctora  
 CLAUDIA BLUM DE BARBERI  
 Presidenta  
 Senado de la República  
 Ciudad.  
 Apreciada doctora:

Con todo respeto me excuso de asistir a la Plenaria del día miércoles 10 de mayo de 2006 convocada para las 11:00 a. m., razones de salud me impiden hacerlo.

Cordialmente,  
*Alexandra Moreno Piraquive.*  
 Senado de la República.

Anexo: Excusa médica.  
*Alan González M.D.*  
 Alexandra Moreno P.  
 Mayo 2/06

Paciente que se practicó Blefaroplasma superior e inferior secundaria.

Se expide incapacidad por quince (15) días a partir de la fecha.

*Alan González.*  
 110394

Por Secretaría se informa que se ha constituido quórum deliberatorio.

Siendo las 11:55 a. m., la Presidencia manifiesta: Abrase la sesión y proceda el Secretario a dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día de la presente sesión.

### ORDEN DEL DIA

para la sesión ordinaria del día miércoles 10 de mayo de 2006

Sesiones Ordinarias

Hora: 11:00 a. m.

I

**Llamado a Lista**

II

**Consideración y aprobación de las Actas números 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44 y 45 correspondientes a las sesiones plenarias de los días 28 y 29 de marzo; 18, 19 y 25 de abril; 3, 4 y 9 de mayo de 2006, publicadas en la Gaceta del Congreso números ... de 2006.**

III

### Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

• **Proyecto de ley número 20 de 2005 Senado (Acumulado a los proyectos 013, 019, 032 y 083 de 2005 Senado), por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993, y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.**

Ponentes para segundo debate: Honorables Senadores *Germán Vargas Lleras* (Coordinador), *Ciro Ramírez Pinzón*, *Antonio Navarro Wolff*, *Andrés González Díaz*, *Mario Uribe Escobar*, *Oswaldo Darío Martínez Betancourt* y *José Orlando Mora Quintero*.

#### Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 458 de 2005.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 656 de 2005.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 90 de 2006.

Autores: Señores Ministros del Interior y de Justicia, doctor *Sabas Pretelt de la Vega* y de Transporte, doctor *Andrés Uriel Gallego Henao*.

• **Proyecto de ley número 129 de 2005 Senado, por medio de la cual se aprueba el Convenio de Seguridad Social entre la República de Colombia y la República de Chile**, suscrito en Santiago, a los nueve (9) días del mes de diciembre del año dos mil tres (2003).

Ponentes para segundo debate: Honorables Senadores *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave* y *Jairo Raúl Clopatofsky Ghisays*.

#### Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 699 de 2005.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 847 de 2005.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 58 de 2006.

Autores: Señores Ministros de Relaciones Exteriores, doctora *Carolina Barco Isakson*, Hacienda y Crédito Público, doctor *Alberto Carrasquilla Barrera*.

• **Proyecto de ley número 146 de 2005 Senado, 256 de 2004 Cámara, por la cual la Nación se asocia a la celebración de los 40 años de vida administrativa del departamento de La Guajira, se rinde homenaje a las comunidades que lo habitan y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *Carlos Moreno de Caro*.

#### Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 790 de 2004.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 842 de 2005.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 86 de 2006.

Autor: Honorable Representante *Wilmer González Brito*.

• **Proyecto de ley número 155 de 2005 Senado, 332 de 2005 Cámara, por la cual se ordena la elaboración y ejecución del Plan General de Desarrollo Sostenible de la Amazonia Colombiana; se crea el Consejo de Planificación Ambiental de la Amazonia Colombiana, se determina su composición, sus funciones y su funcionamiento; y se dictan otras disposiciones.**

Ponentes para segundo debate: Honorables Senadores *Mauricio Jaramillo Martínez* y *Jaime Bravo Motta*.

#### **Publicaciones Senado:**

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 139 de 2005.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 807 de 2005.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 854 de 2005.

Autores: Honorables Representantes *Luis Edmundo Maya Ponce*, *Sandra A. Velásquez Salcedo*, *Luis Fernando Almario Rojas*, *Luis Antonio Serrano Morales*, *Fabio Arango Torres* y *Erminul Sinisterra Santana*.

• **Proyecto de ley número 197 de 2005 Senado, 113 de 2004 Cámara, por la cual se regula lo atinente a los requisitos y procedimientos para ingresar servicio educativo estatal en las zonas de difícil acceso, poblaciones especiales o áreas de formación técnicas o deficitarias.**

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *Carlos Roberto Ferro Solanilla*.

#### **Publicaciones Senado:**

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 432 de 2004.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 189 de 2005.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 945 de 2005.

Autores: Honorables Representantes *Luis Jairo Ibarra Obando* y *Myriam Alicia Paredes Aguirre*.

• **Proyecto de ley número 303 de 2005 Senado, 309 de 2005 Cámara, por la cual se modifican algunos artículos de la Ley 44 de 1980 y se imponen sanciones por su incumplimiento.**

Ponentes para segundo debate: Honorables Senadores *Luis Carlos Avellaneda Tarazona* y *Jesús Puella Chamíé*.

#### **Publicaciones Senado:**

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 84 de 2005.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 749 de 2005.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 862 de 2005.

Autor: Honorable Representante *José Gonzalo Gutiérrez*.

#### IV

#### **Negocios sustanciados por la Presidencia**

#### V

#### **Lo que propongan los honorables Senadores**

La Presidenta,

*CLAUDIA BLUM DE BARBERI*

El Primer Vicepresidente,

*CARLOS ALBORNOZ GUERRERO*

El Segundo Vicepresidente,

*EDGAR ARTUNDUAGA SÁNCHEZ*

El Secretario General,

*EMILIO OTERO DAJUD*

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el Orden del Día de la presente sesión, y cerrada su discusión aplaza su aprobación, hasta tanto se constituya quórum decisorio.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

#### II

**Consideración y aprobación de las Actas números 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44 y 45 correspondientes a las sesiones plenarias de los días 28 y 29 de marzo; 18, 19 y 25 de abril; 3, 4 y 9 de mayo de 2006, publicadas en la *Gaceta del Congreso* números ... de 2006.**

La Presidencia aplaza la discusión y aprobación de las actas mencionadas, hasta tanto sean publicadas, por parte de la Imprenta Nacional.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

#### III

#### **Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate**

**Proyecto de ley número 20 de 2005 Senado (Acumulado a los proyectos 013, 019, 032 y 083 de 2005 Senado), por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993, y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.**

El Secretario de la Corporación, doctor *Emilio Otero Dajud*, informa lo siguiente:

Señora Presidenta con respecto al proyecto de ley que inició su debate, de ley número 20 de 2005 Senado, acumulado con los proyectos 13, 19, 32 y 83, 2005 Senado *por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación de servicios públicos*, cuyo coordinador de ponentes es el Senador *Germán Vargas*, y los coponentes son *Ciro Ramírez Pinzón*, *Antonio Navarro Wolff*, *Andrés González*, *Mario Uribe*, *Oswaldo Darío Martínez* y *José Orlando Mora*, y la publicación se encuentra en la *Gaceta* número 90 del 2006. El Senador *Germán Vargas*, presentó a consideración de la Plenaria la necesidad de escuchar algunos miembros del Gobierno, y de entidades que tienen que ver con la contratación, para efecto de ser escuchado en la Plenaria, han sido convocados señora Presidenta.

#### **La Presidenta manifiesta lo siguiente:**

Sí, señor Secretario sírvase comentarle a la Plenaria del Senado quiénes fueron convocados, cuáles han sido las excusas y cuáles van a estar aquí presentes.

Por Secretaría se da lectura a la comunicación enviada por el Presidente de la Sociedad Colombiana de Ingenieros, doctor *Alfonso Orduz Duarte*.

#### **Sociedad Colombiana de Ingenieros Presidencia**

P. No. 0286

Bogotá, D. C., 10 de mayo de 2006

Señor doctor

*EMILIO OTERO DAJUD*

Secretaría General

Senado de la República

Ciudad.

Apreciado doctor:

Acuso recibo de su comunicación de fecha 9 de mayo, recibida por nosotros el día 10 de mayo de 2006.

Me permito comunicarle que el ingeniero *Daniel Rodríguez Velasco*, identificado con la cédula de ciudadanía número 80503068 de Bogotá, Director Ejecutivo de la Sociedad Colombiana de Ingenieros, asistirá en mi representación para participar en el debate relacionado con el Proyecto de ley número 20 de 2005 Senado, sobre modificación a la Ley 80 de 1993, que se llevará a cabo en el día de hoy.

Sin otro particular me es grato suscribirme con toda atención,

Sociedad Colombiana de Ingenieros,

*Alfonso Orduz Duarte.*

Presidente.

Por Secretaría se da lectura a la excusa enviada por el Ministerio del Interior y de Justicia.

**Ministerio del Interior y de Justicia**

Bogotá, D. C., 10 de mayo de 2006

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República

Congreso de la República

Ciudad.

Respetado doctor Otero:

El día de hoy a las 9:10 a. m., se recibió su amable invitación al señor Ministro del Interior y de Justicia para asistir a la sesión Plenaria que iniciará a las 11:00 a. m., con el fin de escuchar las distintas posiciones de los diferentes gremios con ocasión del Proyecto de ley número 20 de 2005 Senado, sobre modificaciones a la Ley 80 de 1993. Infortunadamente el señor Ministro viajó esta mañana con el señor Presidente de la República.

Por lo anterior le ruego presentar excusas ante esa honorable Corporación, resaltando su disposición de asistir en otra ocasión.

Cordial saludo,

La Viceministra de Justicia,

*Ximena Peñafort Garcés.*

Por Secretaría se da lectura a la excusa enviada por el Ministerio de Transporte.

**Ministerio de Transporte**

MT 3000-2

Bogotá,

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretaría General

Senado de la República

Capitolio Nacional

Bogotá, D. C.

Asunto: Sesión Plenaria

Doctor Otero:

En atención a su oficio de fecha mayo 9 de 2006, mediante el cual invita al señor Ministro de Transporte, doctor Andrés Uriel Gallego Henao a participar en el debate programado para el día de hoy 10 de mayo, relacionado con el proyecto de ley número 20 de 2005, sobre modificación a la Ley 80 de 1993, le informo que el señor Ministro no podrá asistir por encontrarse cumpliendo compromisos adquiridos con anterioridad en la ciudad de Barranquilla, pero en su representación asistirá el doctor Benjamín Herrera Barbosa identificado con cédula de ciudadanía número 19088481.

Cordialmente,

Secretario General,

*Gustavo Bustamante Morato.*

Por Secretaría se da lectura a la excusa enviada por la Contraloría General de la República.

**Contraloría General de la República****Secretaría Privada**

80.111.1804

Bogotá, 10 de mayo de 2006

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República

Ciudad.

En nombre del doctor Antonio Hernández Gamarra, Contralor General de la República, agradezco su amable invitación al debate de la Proposición 295 programada para el día de hoy con relación al Proyecto de ley número 20 de 2005 Senado, sobre modificación a la Ley 80 de 1993.

Lamentablemente, el doctor Hernández Gamarra, no puede asistir a tan importante sesión, en razón a que la invitación nos llegó vía fax a las 9:07 a. m., y estará cumpliendo compromisos programados con anterioridad.

Cordialmente,

Secretario Privado,

*Luis Eduardo Otero Coronado.*

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez.

Palabras del honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez:**

Señora Presidenta, es que me parece que usted toma como muy a la ligera las cosas aquí en el Recinto, particularmente desde anoche la noto muy distinta de cómo venía haciendo de bien las cosas, pero lo de anoche fue como lamentable para todos, incluidos para quienes no estábamos aquí, obviamente, lo estábamos viendo por televisión.

Pero quiero decirle que no sea tan olímpica frente a las excusas de todos los Ministros, porque este proyecto es muy importante señora Presidenta, y aquí hay gente que le saca el bulto a los proyectos difíciles, aquí vamos a hablar de las concesiones de televisión, de los contratos interadministrativos, de la contratación de las cooperativas, este puede ser el proyecto más importante de la legislatura y a mí si no me parece bien señora Presidenta que vayamos a seguir como si nada pues, cómo que el Ministro del Interior no puede venir, que el Ministro del Transporte tampoco, que el Contralor tampoco, que el Procurador tampoco, me parece que hay una especie de desprecio a la actividad legislativa del Congreso, usted hizo el esfuerzo de convocar esto a las 11 de la mañana, aquí

estamos tratando de hacer quórum para deliberar, pero no es justo que tanto funcionario se excuse, pues uno supone que deben andar en campaña, pero que saquen algún ratito para atender sus responsabilidades en este proyecto de ley, este proyecto no se puede aprobar sin la presencia de los Ministros.

Aquí hay unas personas muy importantes a quienes los Ministros nos mandan a que las escuchemos, pues si quiere las escuchamos, pero yo le voy a proponer señora Presidenta que en un acto de responsabilidad no comencemos a discutir el proyecto hasta que no hagan presencia todos los Ministros del Despacho; de otra parte observo que el Senador Germán Vargas que es el coordinador no está presente, hablé con el doctor Navarro y el doctor Darío Martínez y me dicen que ellos no estaban de acuerdo en la ponencia, que incluso el doctor Darío Martínez rindió otra ponencia, entonces yo no sé quién está dirigiendo la ponencia señora Presidenta, sería de esperar que el coordinador de ponentes que además es el que convoca a todas esas personas estuviese presente pero, yo sin embargo desde ahora quiero decirles que voy a pedir discusión artículo por artículo del proyecto a ver si es cierto que los Ministros no nos hacen el inmenso honor de venir a acompañarnos.

Yo creo que podríamos hacer un acto más responsable que es el de suspender señora Presidenta, la discusión de este proyecto para el próximo martes, este es un proyecto que valdría la pena que todos los colombianos se enteraran cómo se va a discutir, ese es de los proyectos que vale la pena que tengan televisión y que en directo la gente diga aquí por qué apoya la prórroga de las concesiones? Por qué apoya el cambio en el régimen de los contratos interadministrativos, por qué apoya las fórmulas sobre el equilibrio contractual, por qué apoya el cambio en el tema de la licitación pública y lo sustituye por unos instrumentos muy rápidos de contratación abreviada, por qué tantos temas de fondo que discutimos en la Comisión Primera, entonces o pediría con todo respeto que usted evalúe las posibilidades de que esas excusas de los Ministros no pasen tan de agache, sino que vengan y enfrenten el debate en un tema muy delicado, en un tema muy de fondo, si el señor coordinador de ponentes que veo que acaba de llegar considero importante que esos Ministros estuviesen aquí presentes, pues apoyemos esa idea, mi petición en concreto es que se aplase la discusión de este proyecto hasta que los Ministros del Interior y la Justicia, de Transporte que tanto tiene que ver en el proyecto, estén presentes en el Recinto del Senado.

De todas maneras pues si dispone lo contrario, de todas yo solicito que este sea un proyecto que se discuta artículo por artículo, como lo hicimos en la Comisión Primera de Senado con tanto juicio señora Presidenta.

### **La Presidenta interviene para un punto de orden:**

Muchas gracias, Senador Héctor Helí Rojas, mire, para mí también este proyecto que reforma la Ley 80 es supremamente importante, como usted lo ha dicho es uno de los proyectos más importantes de esta legislatura, precisamente en el día de ayer convinimos invitar a estas personalidades de las que ha hecho lectura el señor Secretario.

No es que yo esté tomando olímpicamente las excusas y habíamos dispuesto que este proyecto no se va a aprobar en el día de hoy ni mucho menos, es un proyecto que va a tener un gran debate, que va a tener todas las garantías, no solamente para que las personas que estamos de acuerdo con el proyecto podamos hablar, sino también las que están en desacuerdo con el proyecto y obviamente las personas que han sido invitadas.

Entonces yo les sugiero de la manera más respetuosa que como es un proyecto largo, tiene varios artículos que es un proyecto polémico comencemos el debate o continuemos el debate del proyecto en el día de hoy, se ha hecho el esfuerzo de citar a los honorables Senadores y Senadoras en el día de hoy miércoles, es un día normal de trabajo, entonces yo sí le pediría Senador Héctor Helí Rojas que continuáramos con el debate de este proyecto, hay personas que han sido invitadas y que están aquí, obviamente que la presencia de los Ministros como usted ha dicho, es fundamental para mí también como Presidenta de esta Institución y los vamos a escuchar, este proyecto ni se va a pupitriar, ni se va a votar a la carrera, sino después de haber oído a todas las personas que están presentes en el Recinto y que tienen que decir algo sobre el proyecto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Coordinador ponente, Germán Vargas Lleras.

Palabras del honorable Senador Germán Vargas Lleras.

### **Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Germán Vargas Lleras:**

A ver Presidenta, bueno yo no tengo una predilección sobre cuál sea el orden de trabajo ni me corresponde indicarlo. Estuve pensando sobre algo que ayer yo creo que pasó inadvertido, es el listado de funcionarios interminable que fue leído ayer y nuevamente hoy, no sé qué propósito tenga desde que todos sean convocados, ese listado lo hizo el Ministro de Obras Públicas y uno no comprende bien por qué tiene que venir todo el gabinete, el Gobierno ha estado representando en la discusión de este proyecto por el Ministro del Interior y el Ministro de Obras, las recomendaciones del Ministerio de Comunicaciones fueron tenidas en cuenta, en lo que concierne a un artículo en materia de prórroga de concesiones sobre el espectro electromagnético al ciento por ciento.

Usted naturalmente es quien ordena el debate y si vamos a adelantarlo hoy o lo vamos a hacer el martes me es indiferente.

Pero lo cierto sí es que si aquí vamos a convocar 30 funcionarios de todas las áreas del sector público para que sean escuchados y muchos de ellos en asuntos que no tienen que ver con el proyecto, pues difícilmente vamos a poder avanzar, es que las audiencias públicas se hicieron al interior de la Comisión, aquí no hay gremio, entidades que contratan con el Estado, Contraloría, Personería, funcionario del Gobierno que no haya sido escuchado y cuyas recomendaciones y observaciones no hayan sido discutidas, en un proceso muy amplio de concertación.

Yo francamente tengo que decir que hoy después de reflexionar me encuentro sorprendido con la solicitud del propio Gobierno de que se escuche a 25 funcionarios, si vamos a iniciar este trabajo con ese procedimiento no terminaremos nunca, que sean invitadas no hay inconveniente, que si alguno tiene observación adicional que quiera comentarle a la Plenaria ni más faltaba que no, pero el Gobierno debía ordenar un poco la vocería del sector público en el trámite de esta iniciativa porque interlocutar con 25 funcionarios que el propio Ministro de Obras enumeró en el día de ayer, resulta imposible, hasta donde yo tengo conocimiento no hemos tenido requerimiento adicional alguno, del Gobierno Nacional o del sector público, adicional ninguno.

Ayer el Ministro de Obras, me expresó que tenía aún un pequeño reparo, un reparo al articulado que estaba a consideración de la Plenaria, lo menciono señora Presidenta porque cualquiera sea la fecha en que se vaya a discutir el proyecto sería muy útil que se pudiera organizar el debate de una manera adecuada y cuando nuevamente hoy se lee el listado de funcionarios, me parece un poco sorprendente que el Gobierno no organice su vocería frente a este tema, yo tenía entendido que eso se había logrado, que el Ministerio del Interior y su vocera la doctora Peñafort que ha estado siguiendo el debate y el propio Ministro de Obras recogían la opinión de todo el sector público.

Pero como yo se los expresaba ayer es que lo complejo de esto es tratar de comprender que vamos a expedir un estatuto de contratación para toda la administración pública, pero no hay entidad del Estado que quiera hacer parte de la misma, cada una quiere tener su régimen excepcional, algunos lo han manifestado con franqueza y otros no, pero esa es una circunstancia que el Gobierno debería clarificarle al Congreso, o vamos a tener un estatuto de aplicación general y las entidades que vayan a ser excepcionadas lo serán como casos aislados y con una justificación muy clara, o no vamos a tener entonces estatutos de contratación general y que cada entidad se dicte el suyo, pero me

da la impresión que el propio Gobierno no ha tenido claridad al respecto.

Por una parte han insistido enfáticamente en la inconveniencia absoluta de que las empresas industriales y comerciales y las sociedades de economía mixta hagan parte del mismo, pero más allá de eso también están los requerimientos de entidades como Ecopetrol y otros, de que tampoco desean hacer parte, incluyo por supuesto Banrepública y numerosas solicitudes en tal sentido. Semejante esfuerzo para expedir un estatuto que simplemente reglamente la contratación del Ministerio del Interior y del Departamento Administrativo de la Presidencia, es algo que yo creo que debemos evaluar.

Yo ayer hice una presentación muy inicial en la medida en que estaba de por medio el debate de Buenaventura, no es un estatuto largo, los temas que se van a discutir son muy puntuales, son 9 temas concretos, el estatuto contempla 22 artículos que es el alcance de la reforma, ayer los enumeré para ilustración de ustedes para que se enteren de los mismos y puedan tener una visión general, de en qué asunto se ha concentrado la controversia, cuáles son las diferentes opiniones, lean el articulado, e iniciemos el debate, si eso lo vamos a hacer hoy muy bien, si lo vamos a hacer el martes con la presencia de los funcionarios también, pero abrir el debate hoy para duplicarlo el martes innecesario, eso pues sí me parece que no tendría sentido y en eso yo acompañaría al Senador Rojas.

Si considera que es indispensable la interlocución con el Gobierno entonces sí requeriríamos la presencia de los Ministros, si consideran que podemos avanzar hoy sin necesidad de volver a hacer el mismo debate el próximo martes, para mí también está bien. Ayer en medio de esa circunstancia en que se desarrolló la Plenaria probablemente algunos de ustedes estaban y otros no, no me escucharon con atención pero terminé en dos minutos por enmarcar el debate que se va a adelantar en el Congreso, son 8 asuntos no son más.

Primer punto controversial, a quiénes le vamos a aplicar esta reforma y el estatuto de contratación. Delimitemos el rango a las entidades que serán sujetos de la aplicación de la ley, vamos a meter a todo el mundo o no vamos a meter a todo el mundo, vamos a excepcionar algunas o no lo vamos a hacer, previa justificación de quiénes quieren continuar exceptuados de la aplicación de la norma. Régimen industrial y comercial o no, sociedades de economía mixta no, entidades que hoy no están sujetas a la aplicación se van a incorporar o no, ese es un punto del debate.

Segundo punto del debate, el tema de cómo se dirimen conflictos en materia de equilibrio económico y el tema de los acuerdos en materia de responsabilidad contractual y extracontractual, la ponencia viene sugiriendo un procedimiento, no incursionar en este tema, preservar la jurisprudencia que el Consejo de Estado ha

venido expidiendo donde claramente se definen estos temas o no acatar la jurisprudencia del Consejo y reglamentarla de manera taxativa al tema de las responsabilidades.

Tercer tema, no es muy polémico lo menciono, el estatuto le asigna a las Cámaras de Comercio la responsabilidad de manejar el registro único.

Cuarto tema, el asunto referente a las concesiones, diferentes a aquellas que se refieren a comunicaciones, la polémica en la Comisión Primera se centró en qué reglamentación en términos generales daremos para ellas, si se va a poder prorrogar indefinidamente, si solo va a ser por una vez, ese es el centro del debate.

Quinto tema, el régimen de concesiones pero para quienes usan el espectro electromagnético, la propuesta que fue aprobada en la Comisión Primera habla de que en materia del régimen de concesiones, esta se podrán prorrogar indefinidamente, en el tema de concesiones.

Sexto tema, el referente al tema de las modalidades de contratación en donde se incorpora una nueva modalidad que hemos denominado régimen abreviado o simple, y esto incorpora por supuesto restricciones a las modalidades de contratación directa y.

Séptimo tema, algunas previsiones que tomamos en materia de contratación en lo que se refiere a los contratos interadministrativos con universidades y con entidades del orden internacional. La llamada OEI, Convenios Andrés Bello, etc., en donde se toman previsiones adicionales para restringir esta modalidad de contratación que algunos consideramos ha sido usada para pretermitir el cumplimiento de la Ley 80 con base en estas modalidades de contratos.

Ese es el marco del debate, aquí no hay más temas que estén siendo discutidos, hay otros que se plantearon en la Comisión y en el debate se tomó la decisión de no Legislar en esta oportunidad sobre ellos, menciono dos en concreto los temas referentes a arbitraje finalmente no se incorporaron en esta reforma se consideró que el tema del arbitramento debería ser tratado de manera separada este Congreso a principio de este cuatreno recordará una muy encarnizada discusión entre el Procurador y el entonces Ministro Fernando Londoño, sobre un Proyecto exclusivo para el tema de arbitraje, ese proyecto finalmente naufragó y en la Comisión se consideró que un Estatuto de esta naturaleza no debería ocuparse de un tema como arbitraje que debe tener su propio Estatuto.

Finalmente el tema de las concesiones, si bien se incluyeron dos artículos referentes a ella algunos miembros de la Comisión consideraban que en materia de concesiones el Congreso muy pronto deberá ocuparse de una Reglamentación general en asuntos referentes a concesiones, pero tampoco creen que esta sea la oportunidad de expedir un Estatuto sobre concesiones al interior de este proyecto.

Ese es el marco del debate, como ustedes ven tampoco es que sea infinidad de temas algunos son polémicos otros no lo son y con ese marco de referencia yo creo que está definido el panorama del alcance de la reforma para que esta Plenaria se pronuncie sobre la misma en la oportunidad que lo crea señora Presidenta si va a hacer hoy pues será hoy, y se va a hacer el martes será el martes pero, mi única respetuosa consideración por la Plenaria y por todos es que si lo vamos a hacer no lo repitamos en fecha distinta, porque eso si no tendría sentido, qué hacemos nosotros discutiendo si los funcionarios del Gobierno después tienen otra opinión solo hago esa consideración, y lo menciono y con esto termino porque aquí no están los Ministros y fue el propio Gobierno quien solicito la presencia de ellos.

Ayer se nos aparece el Ministro de Obras nos hace un inventario de que este Proyecto es absolutamente imposible de discutirlo sin la presencia de todo el Gabinete y no viene nadie del Gabinete entonces eso así sí es muy complicado gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ricardo Varela Consuegra.

Palabras del honorable Senador Ricardo Varela Consuegra.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Ricardo Varela Consuegra:**

Gracias Señora Presidenta. Yo quiero comenzar por manifestarle a su señoría y a la Plenaria de esta Corporación, que comparto plenamente las opiniones que llaman a que se aplace la discusión de este proyecto, hasta tanto no esté el Gobierno presente. Y a mí me parece que sí debería estar el Gobierno presente que ha estado apremiando a la Comisión Primera para sacar adelante este proyecto es de su interés, es de interés de la Nación y hasta donde lo he podido comprender esta iniciativa va dirigida a obviar las facilidades que la Ley 80 viene brindándole a la corrupción Estatal.

Entiendo también que el proyecto recoge lo que la jurisprudencia ha advertido a través de sus pronunciamientos, viene ocurriendo con el proceso de contratación del Estado, de tal manera que sí es importante que aquí esté presente el Gobierno pero también los órganos de control si algo tiene agobiado a la Procuraduría General de la Nación son los problemas que se desprenden del proceso de contratación si algo agobia también y satura el trabajo de la Contraloría General de la República son los problemas que se desprenden del problema de la contratación Estatal, de tal manera que estos 2 órganos de control sí tienen mucho que decir y que aportar a esta Plenaria para abordar la discusión de la Reforma a la Ley 80 de 1993.

En segundo lugar estoy convencido, absolutamente convencido, que la introducción de las

Reformas a la Ley 80 tienen que estar dirigidas a cubrir aquellos baches que le permiten a la corrupción desarrollarse en la administración de los recursos del Estado, un proyecto como este que tiene algunos temas puntuales me refiero a la nueva modalidad de contratación, la que el Senador Vargas nos ha explicado relacionado con la brevedad para contratar, o procedimientos abreviados, al que en forma taxativa le entregan algunas materias todo el mundo sabe el problema que tiene este país en el manejo de los recursos de la salud pública y le entregan a esta fórmula de la contratación abreviada la contratación de la salud, de la prestación del servicio de la salud y también le entregan otro proceso polémico y difícil de contratación que es el que celebra el Estado para atender los bienes y servicios de la Defensa y de la Seguridad Nacional.

Hoy la Comisión Segunda del Senado adelanta la discusión de un proyecto dirigido a reglamentar los llamados gastos reservados al que también se le intenta establecer un procedimiento especial y creo que este proyecto debiera atender esta necesidad de reglamentación que yo estoy convencido es necesaria, los llamados gastos reservados tienen que tener un tratamiento especial y aquí se pudiera resolver pero distinguir entre lo que son los gastos reservados y los que son los gastos normales para el funcionamiento del aparato Militar del Estado relacionado con los bienes y servicios que demande para funcionar que no debe estar por fuera de la reglamentación general que la Constitución le ordena a este Congreso, adopte para contratar, como Estatuto único de la contratación este punto polémico sobre el que acaba de subrayar el Senador Vargas, deberá ser abordado en profundidad.

El Estado colombiano debiera tener un solo Estatuto de contratación y debemos agotar la materia aprovechando la oportunidad que hoy se nos presenta con esta iniciativa de tal manera que no hay prisa, no tenemos porque correr no tenemos porque sacar a pupitrazo un proyecto tan importante y tan significativo para el Estado como quiera que de él depende plenamente el manejo con eficiencia y eficacia de los recursos de la Nación.

Por eso señora Presidenta concluyo esta intervención que no se ocupa de la materia porque espero hacerlo a fondo cuando haya la oportunidad para hacerlo y las condiciones que aquí se han demandado deben existir para discutir esta reforma, que se aplace la discusión, que la iniciemos el próximo martes, que se cite los órganos de control y al Gobierno para que nos acompañe en esta discusión, de tal manera que podamos tomar una reforma que realmente colme las aspiraciones de la Nación en consecuencia, señora Presidenta le pido someta a consideración la propuesta sobre la que hemos coincidido quienes hemos hecho uso de la palabra incluido el ponente del proyecto, que aplacemos esto para el día

martes y que esté presente el Gobierno y los órganos de control.

**La Presidenta interviene para un punto de orden:**

Senador Varela, yo estoy absolutamente de acuerdo que los Ministros deben estar presentes, tenemos un pequeño inconveniente y es que el día martes ustedes mismo aprobaron una proposición de ayer, vamos a tener una audiencia pública para que la terna que ha sido escogido para la Corte Constitucional, vengan y presenten sus hojas de vida, entonces vamos a tener eso la invitación a esos doctores de la terna tenemos un debate de control político también entonces este proyecto pues obviamente que es un proyecto complejo con mucho debate sería para el final o para el miércoles, pero yo les recomendaría de todas maneras hay unas personas inscritas, hay unas personas que han llegado acá tenemos prácticamente quórum decisorio se ha ido conformando el quórum decisorio no vamos a aprobar el proyecto en el día de hoy ni mucho menos porque yo como ustedes estoy absolutamente de acuerdo que los Ministros deben estar presentes pero yo creo que sí podríamos avanzar en el debate en el día de hoy.

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum para decidir.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el orden del día de la presente sesión y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Pedro Alberto Mora Jaramillo.

Palabras del honorable Senador Pedro Alberto Mora Jaramillo.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Pedro Alberto Mora Jaramillo:**

Gracias Presidenta, yo quisiera solicitarle al Ponente, Senador Germán Vargas Lleras que me prestara un poquito de atención porque me surgen unas dudas que yo creo que son importantes Senador Vargas, como para ir enfocando el proyecto nadie puede dudar sobre la importancia de este proyecto, lo que significa para el país, creo, es más estoy seguro que es tal vez de los proyectos que el Gobierno ve con mucha expectativa, con mucho cuidado y tal vez puede ser uno de los proyectos más importantes de esta legislatura y por lo tanto Senador Ponente es bueno como ir enfocando las cosas como para ir aclarándolas por donde van.

Me llamó la atención que el Senador Héctor Helí Rojas en su intervención mencionaba que en la Comisión prácticamente Senadores como el Senador Antonio Navarro Wolff presente y el Senador Darío Martínez, no habían estado de acuerdo y yo pienso que es importante como para ir acomodándonos en el desarrollo de este tema pues conocer un poco al interior de lo que

sucedió con semejante proyecto tan importante al interior del análisis en la Comisión, quisiera saber Senador si lo que salió allá porque yo estaba leyendo la *Gaceta* y pues no hay registro distinto que un pleno apoyo a lo que salió de la ponencia y del coordinador de Ponentes si no que salió sino lo que hubo perdón en la Comisión al final fue un consenso alrededor del proyecto que se trajo para la Plenaria o que si por el contrario fue un proyecto que viene a la Plenaria con prácticamente dos o más ponencias. Entonces con la venia de la Presidenta le pediría al Senador Ponente Germán Vargas que nos comente qué pasó al respecto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio Navarro Wolff.

Palabras del honorable Senador Antonio Navarro Wolff.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Navarro Wolff:**

No voy a llover sobre mojado, me parece que en este proyecto de ley debemos evitar dos errores, el primero, dilatar tanto su discusión, que nunca llegue a aprobarse. La reforma de la ley de contratación se ha intentado muchas veces, en este Gobierno van como 4 años y es necesario hacer una reforma de la ley de contratación. Yo diría que este Senado tiene que decidirse a aprobar una reforma de la ley de contratación, así sea parcial antes de terminar esta legislatura, es la mínima responsabilidad que tenemos con la transparencia, no podemos caer en la tentación de por cualquier razón dejarlos sin aprobar, es una responsabilidad que tenemos los miembros de este Senado, entre otras cosas porque algunos de nosotros no vamos a volver al Senado y queremos participar de manera eficaz en las decisiones que se tomen en búsqueda de la transparencia, pero debemos evitar otra posibilidad y es que legislemos sin suficiente información.

A mí me parece que la síntesis que ha hecho Germán Vargas es buena sobre los temas de discusión y no voy a entrar ahora en ellos, yo sí creo y es una cosa que quiero enfatizar, que dentro de, no hablo del Gobierno, de los gobiernos nacional, departamental, municipales hay una tendencia a evitar los controles y a simplificar los procedimientos, dicen que muy buena la ley general de contratación, pero todos buscan el mecanismo de hacerse excluir, todos buscan el mecanismo de hacerse excluir y como viene redactada la ponencia hay unos agujeros enormes para que quede destruido medio mundo, yo soy del criterio de que hay que reducir las exclusiones al mínimo absolutamente indispensable si acaso, pero así como viene la ponencia por aquí se excluye medio mundo, dejamos abierto para que la ley diga cuál se excluye y punto, las del pasado y las del futuro.

Pero es más, es que hay que traer a las Contralorías, porque es que además creo que

aquí hay un intento de evitar el control de las Contralorías, lo que más les estorba a los administradores es los controles de las Contralorías, porque es que las Contralorías son naturalmente muy insistentes, a veces injustas en perseguir gobiernos, todo lo que usted quiera, pero es un asunto que hay que resolver, resolviendo como se escogen los Contralores y no quitándole entidades a la vigilancia de las Contralorías, que es finalmente lo que nos esta sucediendo.

De manera que yo sí veo que en este tema la discusión es importante, a mí me parece quienes no pueden faltar en esta discusión son los órganos de control, a mí no me parece que sea muy bueno o muy malo que vengan más o menos funcionarios del Gobierno, preferiría que no viniera ninguno, porque al fin y al cabo el Gobierno está en la, en esa contradicción de que sí pero no, abiertamente dicen que sí, pero en el fondo todos quieren que no, ¿por qué me van a meter a mí en la Ley 80? Ah, si es que yo tengo competencia, las empresas de servicios públicos que manejan monopolios, como los acueductos estuvieron en la Ley 80 dizque porque tienen competencia, ¿dígame usted qué competencia tiene el acueducto de Bogotá? ¿O el de Pasto? ¿O el de cualquier ciudad? No tiene competencia de ninguna naturaleza y está excluido de la Ley 80, bueno a ver así por gentileza.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Germán Vargas Lleras:**

Yo, sobre ese tema que omití, pero en la que quiero enfatizar, y lo hago porque habíamos acordado en la Comisión eso, probablemente no lo mencioné, nosotros le habíamos pedido un estudio al Gobierno Nacional, sobre las implicaciones que tendría incorporar a todas las entidades al régimen actual. La afirmación va en este sentido, probablemente omití mencionar lo, una vez se inicie el debate el estudio se adelantó, lo voy a poner a consideración de ustedes, yo no lo comparto integralmente, pero nos trajeron un estudio en donde el Gobierno con unas cifras que pondré a disposición de ustedes, manifiesta que incluir a todas las entidades hoy exceptuadas del régimen de contratación a los principios contenidos en Ley 80 significaría un sobre costo, Antonio, de 2.5 billones de pesos en los procesos licitatorios, no estoy asumiendo una posición, es que olvidé mencionarlo y habíamos acordado en la Comisión Primera que se solicitaría ese estudio para tratar de orientar una decisión al respecto, me comprometo a poner el trabajo que el Ministerio entregó, aquí lo tenemos, lo voy a dejar en Secretaría para que tengan acceso a él, porque ilustrar la discusión y termino por decir esto, no es ese suficiente argumento para excluir algunas entidades, si realmente el Estatuto de Contratación en Colombia está significando para las entidades oficiales, sobre, para las entidades excluidas incluirlas sobre costos para el Estado de 2.5 billones de

pesos, pues lo que hay es que excluir a todas las entidades, porque si a eso se elevan los costos sería imposible de manejar y si vamos a hacer un estatuto, entonces no debería haber razón, no debería haber razón para que esos sobre costos se ocasionen, a no ser que estemos sumamente equivocados en la legislación que estamos tramitando.

Discúlpeme pero es que no quería dejar ahora que usted menciona el tema de acueductos, dejar pasar por alto este precedente y el estudio que nos fue entregado, que lo dejo en Secretaría porque omití mencionarlo en la presentación, gracias.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Antonio Navarro Wolff:**

Bueno pero perdón, entonces yo termino, vamos a mirarlo, si yo pues no quería empezar la discusión ahora, simplemente hacer un comentario que ya de procedimiento, yo tengo mis criterios, yo fui administrador, yo fui Ministro, yo fui Alcalde, de manera que yo he administrado recursos públicos y yo sé todo lo que molesta a los administradores los procedimientos de control y los procedimientos de la Ley 80 y las licitaciones, de lo que más molesta es que haya que licitar, que porque es muy largo, que es muy complejo, hombre entonces eliminemos las licitaciones y adjudiquemos todo a dedo, yo creo que aquí hay una equivocación profunda, yo soy del criterio de que hay que reducir al absoluto mínimo toda excepción de la ley de contratación al estatuto general de contratación, pero bueno voy hacer esto en el debate en el momento en que se haga, pero quiero como procedimiento decir:

Primero, no estamos en condiciones de anoche a hoy de poder invitar para que asistan los que deben asistir, aquí deben venir primero los órganos de control, me parece fundamental; segundo, creo que deben venir o por lo menos un vocero del Consejo de Estado, porque es que en el Consejo de Estado es donde se están dirimiendo muchísimos pleitos que se originan en interpretaciones del Estatuto General de Contratación, debe haber aquí una persona que esté en el Consejo de Estado. Es bueno que vengan los gremios, porque los gremios tienen una posición dual, por supuesto quieren ganar, pero también saben dónde están las trampas, porque son agremiados muchas veces en la asociación con funcionarios del Estado los que hacen las trampas. De manera que me parece que es bueno que vengan los gremios, a mí me parece que pedirles que estén aquí en unas pocas horas pues no es correcto y por eso tal vez hoy no han venido, pero fíjese me parece más importante ellos que las entidades gubernamentales.

Claro, que venga el Ministro de Transporte de quien tengo una opinión de que es un hombre honrado y correcto, perfecto, pero en general me parece que órganos de control, Consejo de Estado y los que contratan, los que licitan, los que hacen contratación con el Estado para

oírlos me parece que es importante y que le dediquemos a esto el tiempo necesario, lo que no me gusta de hacerlo el martes siendo tan importante este como hay televisión, entonces aparecen muchos otros factores en la discusión y se meten otros temas, evidentemente es imposible que con televisión aparezcan otros temas, pero pues también la importancia del tema amerita que haya televisión, que se pueda ver por televisión así sea en diferido, pero me sumo a la proposición de que aplacemos, también empecemos hoy un debate a medias, que lo aplacemos, que le pongamos toda la seriedad la próxima semana y que tomemos decisiones sobre los temas que están aquí propuestos, que aunque no son todos los que se necesitan, por lo menos sí son pertinentes todos ellos, gracias Presidenta.

**La Presidenta interviene para un punto de orden:**

Senador Builes y ya vamos a tomar una decisión con respecto a los planteamientos que han hecho los diferentes Senadores, porque la verdad es que no hay el ambiente para continuar con este debate si no tenemos la presencia de los Ministros que fueron citados ayer, yo reconozco que de un día para otro pues citar a los Ministros con todas sus ocupaciones que tienen es muy difícil, entonces citaríamos para el día miércoles, porque el martes tenemos a los candidatos que aspiran a la Corte Constitucional en audiencia pública, tenemos un debate de control político, entonces yo creo que podríamos acordar que fuera el día miércoles.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez:**

Señora Presidente incluso más importante que oír a esos Magistrados de la Corte, es que usted dé la oportunidad al pueblo colombiano de que este proyecto se debata públicamente, quiero decirle que cada Magistrado de esos no se demora más de 15 ó 20 minutos en hacer su presentación, se podría si lo tiene a bien citar una horita antes, escucharlos, no se demoran mucho, todos son Conservadores, todos son muy godos, de manera que piensan lo mismo, entonces no va a haber mucha divergencia de opiniones, no se preocupe por el tiempo, los escuchamos 15 ó 20 minutos a cada uno y hacemos el debate profundo sobre la Ley 80.

**La Presidenta manifiesta:**

Senador Héctor Helí Rojas yo creo que usted tiene la razón, podríamos citar a las 2 de la tarde, escuchamos a los posibles pues Magistrados de la Corte Constitucional, a los candidatos, después haríamos el debate del proyecto y por último haríamos el debate del control político.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Humberto de Jesús Builes Correa:**

Gracias Presidenta, Presidenta no, simplemente yo quería proponerle a ver si es factible

escuchar al Metro de Medellín. Presidenta mi intervención va dirigida a que ya que tenemos aquí hoy la Secretaria General del Metro de Medellín y que podría ser una de las excepciones de la que decía el doctor Navarro, la escuchásemos en el día de hoy, porque en un debate posteriormente de pronto no va a haber la oportunidad y hoy que hay quórum definitorio acá qué bueno que tuviésemos unos argumentos, que excepciones podemos hacer, porque es la única empresa pública de transporte de servicio público nacional, el Metro de Medellín. Entonces aquí a ver si fuese posible escucharla hoy y anticipar un poquito el debate que vamos a continuar el sábado, Presidenta.

**La Presidenta manifiesta:**

A ver Senadores la señora Beatriz Helena Osorio, que es la Gerente del Metro de Medellín ha venido desde Medellín, entonces sería bueno que la escucháramos, porque seguramente la semana entrante ella no puede venir con respecto a este tema, pero ya queda acordado que es el martes entrante donde se va a dar el gran debate del proyecto, entonces en sesión informal podríamos escuchar 15 minutos a la señora Beatriz Helena Osorio, perdón, a ver, el Senador Andrés González había pedido la palabra sobre el mismo tema.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Andrés González Díaz.

Palabras del honorable Senador Andrés González Díaz.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Andrés González Díaz:**

Este proyecto tiene una enorme implicación, mire, el solo hecho de que cerremos el paso para que se sigan haciendo contratos con Cooperativas, con organizaciones internacionales, o incluso, se ha llegado hasta hacerlo con Universidades que tienen otro objeto en su organización, ese solo hecho en nuestra lucha anticorrupción justificaría que se saque adelante este proyecto, yo me sumo de manera decidida a la exhortación a los colegas y a las colegas para que saquemos adelante este proyecto, obviamente con los ajustes que necesariamente habrá que adelantar, porque no solamente este es un análisis jurídico.

El país ha hecho enormes esfuerzos de purísimo jurídico en el tema de la Ley de Contratación, aquí se trata es de encontrar también políticas públicas para promover hechos y realidades, por ejemplo cómo lograr evitar la infiltración de dineros y lavado de dineros, a través de los procesos de contratación, cómo sanear el sistema de salud, que preválido de requisitos y procedimientos aparentemente lícitos, se ve perneado e infiltrado por dineros mal habidos, cómo lograr que a través de los procesos de contratación promovamos a la pequeña y mediana industria, para que la contratación de este país no quede en manos

de tres o cuatro grandes grupos económicos, de manera que el debate y el análisis en este Congreso va a ser de sumo interés.

Igualmente trae normas de eficiencia, esta reglamentación, como la subasta y el sistema electrónico, pero bien, eso lo trataremos en la sesión pertinente, yo me sumaría a la importancia de que este Senado apruebe con juicio y responsabilidad esta propuesta, y señora Presidenta, a la audiencia, a la convocatoria que ustedes han planteado me permito precisar que además de la Contraloría y a la Procuraduría, se haga presente Planeación Nacional, donde ha habido un estudio, un grupo de estudio muy serio desde hace varios meses atrás, para que nos presenten sus perspectiva, el balance, el análisis que han hecho junto al de las Instituciones Jurídicas, como las ya señaladas, no va a haber acuerdo en este tema, una es la posición de la Contraloría, otra la de la Procuraduría, otra la de Planeación seguramente, pero sí es fundamental escucharlos a todos, sumados a los representantes del sector privado.

Aquí se citó a la Cámara de Infraestructura del país, que en el tema de concepción es vital oírlos, quizás también a alguien en el sector de la ANDI, la ANDI normalmente ha tenido estudios y propuestas muy serias en toda esta materia en el país, pero concluiría señora Presidenta, con que lo que aquí se ha señalado por parte del Senador Navarro y Vargas Lleras, no solamente es simplificación de trámites de lo que se trata, no se trata de ahorrar unos costos de transacción, como se dice en el estudio que aquí se ha traído, sino que hay que asegurar el principio de selección objetiva, el de concurso de méritos, esos valores son absolutamente indispensable preservarlos, porque si bien algunas entidades abogan con razón en la celeridad y la prontitud, muchas veces en aras de esa prontitud se sacrifican en el camino, valores mucho más importantes, yo les recuerdo el caso de Telecom, donde por querer avanzar con mucha celeridad, pretermitiendo unos pasos mínimos y elementales, se habría producido un detrimento a Telecom y a la Nación por varios millones de dólares.

De manera que yo lo que propongo señora Presidenta es adicionar la convocatoria, señora Presidenta, adicionar la convocatoria con las entidades a las cuales he hecho referencia. Muchas gracias.

#### **La Presidenta interviene para un punto de orden:**

Bueno entonces, Senador Andrés González, entonces ya se tomó la decisión de trabajar este proyecto el día martes con televisión, con los Ministros y con las personas que están interesadas en el tema. Hemos acordado con los mismos Senadores, que la doctora Beatriz Helena Osorio se dirija a ustedes, porque ella seguramente no va a poder estar aquí el martes, 15 minutos en una sesión informal.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Gaviria Díaz.

Palabras del honorable Senador Carlos Gaviria Díaz.

#### **Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Gaviria Díaz:**

Señora Presidenta, es que aún cuando sea una moción de orden es algo sustantivo. Es que yo le voy a solicitar que la terna enviada por la Corte Suprema de Justicia, para la elección de Magistrado a la Corte Constitucional, tiene un vicio de inconstitucionalidad, y por tanto, yo le rogaría que la devolviera a la Corte Suprema de Justicia, para que la conforme de acuerdo con las exigencias de la Constitución y de la Ley de Cuotas. Señora Presidenta, yo le rogaría que durante un momentico me escuchara, esto es una cosa importante, cuya ponencia de constitucionalidad, redacté yo, esa terna debe estar integrada al menos por una mujer.

La Corte Suprema ha hecho una interpretación equivocada de la sentencia, dice que como, cuando varias entidades concurren a la conformación de una terna, no es obligatoria la Ley de Cuotas, se refiere a un punto totalmente distinto, cuando la Corte Constitucional, el Consejo de Estado y la Corte Suprema, por ejemplo, tiene a su cargo la elaboración de la terna, para Contraloría General de la República, entonces allí no es necesario que se incluya una mujer, porque no sería sensato que a una de esas Corporaciones se le exigiera que eligiera una mujer para la terna, podría incluirse alguna mujer por azar, si alguna de esas Corporaciones lo juzga conveniente, pero si no se incluye la mujer, el nombre de una mujer, está correctamente elaborada la terna, pero este no es el caso.

Esta es una terna elaborada por una sola Corporación, la Corte Suprema de Justicia y por tanto, de acuerdo con la Ley de Cuotas, en esa terna tiene que figurar el nombre de una mujer, yo voy a hacerle esa solicitud por escrito, ya tengo incluso escrita la carta, salvo que no la tengo conmigo, peor desde ahora le solicito señora Presidenta, que devuelva la terna a la Corte Suprema de Justicia para que en su conformación se ajuste a lo que establece en la Constitución y la ley, las mujeres tienen derecho a un nombre, al menos, en esa terna para la elección de Magistrado a la Corte Constitucional.

#### **La Presidenta interviene para un punto de orden:**

Senador Gaviria, si usted me hace el favor de presentar por escrito esa proposición y yo creo que la debemos someter a la Plenaria, para enviársela a la Corte.

#### **Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez:**

Señora Presidenta, por lo demás no voy hablar a título personal, sino en nombre de los

colegas del Partido Liberal. Nosotros habíamos pensado plantear este tema en la Junta Liberal que tendremos esta noche, y traerlo el próximo martes, pero como el Senador Carlos Gaviria se nos adelantó a plantearlo, nosotros queremos adherir y si el Senador Gaviria nos permite, respaldar esa propuesta de que la Terna sea devuelta a la Corte Suprema de Justicia.

Nosotros en el Partido Liberal creemos, Senador Carlos Gaviria, que a más de esas interpretaciones muy jurídicas que usted acaba de hacer, este es un país cuya modernidad se debe mantener, y las mujeres de Colombia, cree el Partido Liberal no están para ocupar únicamente los cargos secundarios o inferiores de la Administración Pública, sino que simple sentimiento nacional, cuando se trate de esos altísimos, como la Corte Constitucional, el postulante debería tener en cuenta a la mujer colombiana, aquí no vale el argumento de que hay muchas mujeres que son la notificadotas o las escribientes de los Juzgados, necesitamos más mujeres en las altas Cortes y el Partido Liberal respalda esa proposición de devolver la terna.

Pero, señora Presidenta, señores Senadores y doctor Carlos Gaviria en particular, el Partido Liberal considera que aquí también la Corte Suprema de Justicia está violando un principio fundamental de la Constitución que es el principio del pluralismo, va ser muy grave señora Presidenta, si se acepta esta terna, el precedente de que como hay mayoría Conservadora en la Corte Suprema de Justicia, todas sus postulaciones sean de candidatos conservadores, una terna integrada por tres ilustres Juristas Conservadores, constituye una afrenta al pluralismo político, constituye una afrenta al Congreso de la República que debe tener libertad para elegir, no es bueno Senador Gaviria, que sentemos el precedente de que en el futuro, todos los postulados de la Corte Suprema, para los distintos altísimos cargos tengan que ser conservadores, ese es un retroceso antidemocrático y esa es una actitud contra el pluralismo de la Constitución de 1991 y el Partido Liberal se permite rechazarlo de manera franca abierta.

Señora Presidenta, tenemos muchos más argumentos para pedir que la terna se devuelva, a nosotros nos parece que la Constitución de 1991 avanzó mucho en el tema de la cooptación, que se había vuelto un sistema con muchos vicios y con muchas dificultades, a través del expediente de terna únicamente ex Magistrados de la propia Corte Suprema, estamos regresando a una cooptación que puede ser más perversa, que la que existió antes del año 1991, es decir, ahora para ser Magistrado de la Corte Constitucional, se tiene que haber sido de la Corte Suprema, y seguramente mañana, para ser de la Suprema haber sido del Consejo de Estado, o haber sido de la constitucional, en un clientelismo judicial que le puede causar graves daños a la democracia colombiana, porque se están

conservatisando las Cortes, como se ha conservatizado la Fiscalía, como se ha conservatizado a la Defensoría del Pueblo, y en consecuencia, nosotros como liberales, debemos con todo respeto decirle a la Corte Suprema que debe revisar su poder de postulación.

Por último señora Presidenta, al Partido Liberal le preocupa y quiere solicitarle con todo respeto a la Corte Suprema de Justicia que nos diga si esos tres ilustres Juristas Conservadores que ha postulado intervinieron directa o indirectamente en la elección de alguno de los actuales magistrados de la Corte Suprema de Justicia tenemos derecho a que nos cuenten si existe esa vinculación que sería éticamente reprochable y respecto de la cual no tenemos claridad que se nos diga, insisto, si los ternados intervinieron de alguna manera en la elección de quienes hoy son Magistrados de la Corte Suprema de Justicia.

En esos términos señora Presidenta, con esta argumentación el Partido Liberal quiere patrocinar la idea de que por su intermedio la terna sea devuelta a la Corte Constitucional; perdón, a la Corte Suprema de Justicia para que nos den esa información, esa información que nos parece muy pertinente, no se trata señores Senadores y señora Presidenta y señores Senadores, de protestar en sí mismo por el hecho de que el Magistrado que se va a reemplazar es del Partido Liberal, ¿no es esa nuestra motivación principal?

Pero diríamos que ha habido una costumbre para mantener el equilibrio político en las altas Cortes que todavía padecen la influencia del bipartidismo del Frente Nacional, ha habido una costumbre de que cuando quien sale es conservador se ternan conservadores, cuando el que sale es liberal se ternan liberales, pero aquí el partido no reclama eso, el partido lo que reclama es que haya pluralismo y que en esa terna obviamente venga ilustres juristas conservadores, pero también puedan venir juristas independientes o juristas del Polo o Juristas Liberales, o juristas de otros partidos o movimientos políticos porque insistimos en el partido este puede ser un funesto precedente para acabar de conservatizar y de politizar la justicia en Colombia a más de las razones que no son propiamente de géneros sin de democracia para la participación femenina en Colombia, nosotros aducimos las que ya relacioné para insistir para apoyar la respuesta del Senador Carlos Gaviria, que pensábamos presentar independientemente nosotros el martes en el sentido de que esa terna se devuelva a la honorable Corte Suprema, muchas gracias.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Holguín Sardi:**

Gracias señora Presidenta, qué bueno oír esos reclamos acerca de la universalidad, acerca de la composición pluripartidista, acerca de que le den oportunidad a todos los partidos de estar en las distintas posiciones del Estado y

obviamente ni más faltaba que alguien osara oponerse a ese reclamo tan justo, pero qué lástima de no haberlo oído a lo largo de años y años en que llegaron aquí ternas homogéneamente liberales años y años en que se eligieron aquí funcionarios única y exclusivamente por parte del liberalismo. Fueron muchos, muchas las ternas integradas para elegir distintos dignatarios del Estado, defensores del pueblo, Fiscales Generales de la Nación, Magistrados de la Corte Constitucional y de las otras y del Consejo Superior de la Judicatura, pero como eso es Senador Héctor Helí Rojas por supuesto lo democrático y lo justo, nadie podría osar oponerse a un reclamo como el que se está haciendo ante la Corte Suprema de Justicia.

Yo solamente quiero decir que tengo Senador Rojas y Senador Gaviria, que tengo dos observaciones que hacer en respeto de los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, yo creo que son juristas notables, juristas importantes, juristas que saben de derecho y que deben saber de la interpretación de la ley y si ellos conformaron la terna sin darle cabida allí a la mujer, pues no creo que debamos devolver la terna porque violaron la ley, pero sí políticamente el Senado considera que debe traerse, debe venir la terna con mujeres, nosotros no nos opondríamos a hacerle esa solicitud ni más faltaba y poder señalar con claridad uno el tema de género y otro el tema político en cuanto a tema de género la mujer tiene derecho, a mí mismo me sorprendió que la Corte integrara la terna sin representación femenina, pero si lo hicieron yo no creo que podamos censurar a los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, por haber desconocido la ley, me parece que sería un atrevimiento y que sería una cosa injusta y descomedida con la Corte.

En cuanto al tema político no sé si los Magistrados hayan tenido en cuenta esa consideración, pero lo que quiero repetir es que nunca se oyó aquí ese reclamo cuando las ternas venía homogéneamente integradas por liberales, nunca se devolvió una terna por esa razón, nunca se hizo un debate, ni se hizo una discusión en torno a ese aspecto de la configuración de las altas dignidades del Estado.

Solicitaría muy respetuosamente a los promotores de la proposición que en atención al respeto entre dos poderes, en atención al respeto que se merece la Corte Suprema de Justicia, integráramos una comisión en primer término para estudiar si efectivamente la Corte está obligada o no desde el punto de vista jurídico a integrar la terna con mujeres y si esa es la conclusión, pues entonces pedir que se proceda en consecuencia y no mezclar el otro tema porque me parece que no es procedente y que no tiene antecedentes no es coherente con lo que aquí se ha venido planteando a lo largo de muchísimos años

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Carlos Gaviria Díaz:**

La proposición es muy simple, dice simplemente devuélvase a la honorable Corte Suprema de Justicia, la terna enviada para la elección de un Magistrado a la Corte Constitucional por resultar violatoria de la Constitución y de la Ley Estatutaria 581 de 2000, en dicha terna debe incluirse al menos el nombre de una mujer conforme al artículo 13 de la Constitución y la ley estatutaria que lo desarrolló en materia de equidad de género y fue declarada exequible por la honorable Corte Constitucional, estaba firmada por mí y también por el Senador Antonio Navarro y por el Senador Luis Carlos Avellaneda.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Carlina Rodríguez Rodríguez:**

Gracias Presidenta por concederme el uso de la palabra, al unirme a la proposición que ha presentado el doctor Carlos Gaviria, porque además es muy clara, viola todos los preceptos legales y constitucionales, acuérdesen ustedes honorables Senadores que nosotros aquí aprobamos la ley de cuotas. La semana pasada señora Presidenta le envié una carta con dos sentencias del Consejo de Estado que se refieren al tema, siendo nosotros los autores de esta ley, de ley de cuotas pues no podemos prevaricar honorables Senadores de la República y me parece que en esta postulación que hace la Corte Suprema de Justicia legalmente tiene que presentar a una mujer en esta terna y creo que esto es muy claro para todos los Senadores de la República.

Decirle también al doctor Héctor Helí Rojas, yo no puedo entender doctor Héctor Helí de un momento a otro tanto odio con el Partido Conservador, ¿acaso nosotros esta bancada que ha demostrado seriedad y respeto no ha respaldado tantas posturas del Partido Liberal?, y lo hemos hecho en forma conciente, seria y responsable, el que vengan tres nombres incluidos del Partido Conservador juristas, maestros, extraordinarios a toda prueba con ética, con dignidad y moral para representarnos en la Corte Constitucional.

Yo no entiendo ¿cuál es el pecado de que estos sean conservadores?, además doctor Héctor Helí cuando llegamos aquí usted le decía a la doctora Claudia Blum también, que la doctora Claudia Blum venía haciendo bien las cosas, pero que hoy la veía como rara, cómo no verla rara honorables Senadores, a mí sí me duele lo que ocurrió anoche señora Presidenta.

Yo quiero hacer un homenaje interpretando muchos Senadores de la República, de desagravio a usted, si ha habido una persona ecuaníme, si ha habido una persona respetuosa de todas las bancadas, si ha habido una persona transparente en el manejo de este Senado de la República ha sido usted honorable Senadora, Presidente de esta Corporación, cómo hono-

rables Senadores estar de acuerdo con el comportamiento atrevido, desmedido, soez como el de anoche, yo ya me había retirado 5 minutos antes señora Presidenta, pero pude seguir por televisión el agravio que se le hacía también a nuestro Presidente del Directorio Conservador Carlos Holguín, nunca antes había visto un comportamiento honorables Senadores, donde no podemos seguir haciendo silencio, vi cómo se le votaba un vaso de agua al Subsecretario del Senado de la República, por favor yo no entiendo tanto nerviosismo y a cambio de qué, mostrarnos públicamente y ante el país como una Corporación de tanta intolerancia, de tanta agresividad, luces e inteligencia nos tienen que acompañar en estos momento finales de una Corporación independiente y digna que ha sabido hacer las cosas.

Yo quisiera señora Presidenta, que usted ejerza la autoridad como la tiene que ejercer, usted está aquí acompañada y respaldada por todas las bancadas, no porque estemos frente a una justa electoral, tengamos que agredirnos e irrespetarnos como lo hicimos anoche, yo la invito para que con la mesa apliquemos el reglamento a fin de que hechos como el que se presentó anoche, no se vuelvan a presentar más en esta Corporación, gracias señora Presidenta.

#### **La Presidencia manifiesta:**

A usted Senadora Carlina, muchísimas gracias por sus palabras de solidaridad y apoyo, porque lo que sucedió anoche es inaudito que haya sucedido en este Congreso de la República.

#### **Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Ricardo Varela Consuegra:**

Gracias señora Presidenta, he prestado atención al doctor Gaviria, al Senador Gaviria las observaciones que ha hecho a la terna que presentó la Corte Suprema de Justicia a este Congreso, a este Senado para escoger un miembro más de la Corte Constitucional, por supuesto que su observación es grave, decir que esa terna en los términos en que fue elaborada viola la denominada ley de bancadas, perdón de cuotas, la denominada ley de cuotas, pero yo encuentro, me disculpa el doctor Gaviria, que la integración, el proceso de integración de la Corte Constitucional responde a 9 ternas, 3 que postula el Presidente de la República, 3 que postula el Consejo de Estado, 3 que postula la Corte Suprema de Justicia y yo no sé si este procedimiento obliga a que cada vez que se elabora una terna, reproduzca la necesidad de proteger la igualdad de género, o si en su conjunto es como hay que mirar al respecto la protección, el derecho a la igualdad de géneros frente a las mujeres, en primer lugar.

En segundo lugar con respecto a la pluralidad los argumentos son los mismos, ¿determina una terna la protección al principio de pluralidad?, ¿en el ejercicio del poder judicial, ejecutivo,

legislativo del Estado?, que es un interrogante que también valdría la pena despejar, yo no tengo en estos momentos como sé que no tienen las mayorías de los integrantes de esta Plenaria los elementos de juicios suficientes, como para coincidir o no por supuesto con las tesis que acabamos de escuchar en boca de los honorables Senadores Gaviria y Héctor Helí Rojas y necesitaría conocer el procedimiento que empleó la Corte, porque hasta donde sé por lo que ha dicho la información de prensa fue un proceso de selección calificada es decir, fue abierto y convocó para seleccionar de acuerdo con los méritos que ello haya coincidido en que fueran conservadores en que fueran miembros de la Corte si esto da lugar o no a que allí en la Corte Suprema hoy hayan Magistrados escogidos por quienes aparecen como candidatos y si eso da lugar o no a un impedimento eso mantiene la pena estudiarlo con mayor cuidado.

De tal manera que no porque no sean ciertos sino porque creo que ameritan profundizar un poco los cargos que se han hecho que se estudien por parte de esta Plenaria para que considere esta proposición en forma seria ajena a los avatares políticos que hoy marcan insignias sobre las decisiones que se toman propondría y coincidiría con la propuesta que el Senador Holguín acaba de hacer nómbrase una Comisión, que estudie la proposición porque la decisión no es Política, es Jurídica, los cargos constitucionales y legales y son graves se viola la Constitución y la ley y no le podemos formular esos cargos sin la debida sustentación y motivación escrita a la Corte Suprema de Justicia, no podrá ser una decisión Política, sino igualmente jurídica.

De tal manera que solo agregaría Presidenta, a la propuesta de que se integre una Comisión que estudie la proposición y que estudie los argumentos que aquí se han esgrimido que esta Comisión no sea una Comisión cualquiera que se escoja una Comisión donde esté un vocero, un representante, de los partidos para que ellos emitan un concepto a la Plenaria y la Plenaria actúe en consecuencia además porque también nos daría tiempo a algunos Congresistas que nos hemos visto sorprendidos por la iniciativa en estos momentos para estudiar el asunto, y por último es que esta propuesta perfectamente puede llevar esta decisión a la otra Legislatura, porque si lo que se busca es que sea el nuevo Senado el que decida bueno eso si también tendríamos que verlo o si nos corresponde a nosotros hacerlo es otro tema que también sobre el cual invito a la Plenaria a reflexionar al respecto.

De tal manera señora Presidenta que concluyo de la siguiente manera, creo que debemos considerar en esta importantísima iniciativa en la próxima Plenaria previo informe de una Comisión en la que tengan asiento los Partidos, a efecto de ver de que el Congreso tenga la oportunidad de reflexionar al respecto por

el contenido y la naturaleza de la proposición que es evidentemente jurídica.

#### **Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Hermes Ruiz:**

Muchas gracias señora Presidenta, es para referirme al tema pero antes permítame decirle a usted señora Presidenta y a los honorables Senadores que anoche me fui triste de aquí, porque se adelantaba un debate social sobre el Pacífico colombiano, mi tierra, era un debate de lo social un debate de aquellos que tenemos poca posibilidad de tener representación en este centro donde se toman las decisiones del Estado, donde se hace la política y el debate señora Presidenta y señores Senadores quedó a mitad de camino cuando vaya a hablar con la gente de mi pueblo cuando vaya al Pacífico colombiano les tendré que contar que en el Senado de la República no nos dejaron terminar el debate de las solicitudes que queríamos hacerle al Gobierno colombiano.

En lo referente a la terna para elegir al Magistrado de la Corte Constitucional, presentado por la Corte Suprema de Justicia desde luego me adhiero porque yo soy de los que piensa que Colombia es un país que permite y debe permitir y fomentar además la sola convivencia y la participación de género que ya está en una ley de la República.

Y cómo me alegra que se discuta aquí eso pero como correspondo y pertenezco a las comunidades étnicas afrocolombianas debo decir aquí que jamás he oído a un Senador o una Senadora que se diga que en las ternas o en las posiciones de Dirección del Estado los afrocolombianos y las indígenas y los indígenas deben estar representados, que triste que en un país donde una Constitución del año 1991 en su Título 1º que habla de los principios fundamentales, dice que Colombia es un Estado Social de Derecho y en el artículo 7º de esos mismos principios fundamentales, reconoce que Colombia es un país pluriétnico y pluricultural y más adelante en el Título II, Capítulo 1º, que habla de los derechos fundamentales dice muy claramente en el artículo 13 sobre el derecho a la igualdad y más adelante en el 25 al Derecho al Trabajo y como si fuera poco en el inciso último del artículo 40 habla sobre que el Estado debe reglamentar para que la equidad sea justa y de cuál equidad hablamos, cuál es la equidad en un país que tiene el 30%, entre afrocolombiano e indígenas, cuál es la equidad de la participación en las posiciones de decisión del Estado no hay equidad.

Por esta razón solamente quiero sentar una enérgica protesta en el sentido de que quienes toman las decisiones de poder del Estado no olviden que nosotros los afrocolombianos y los indígenas, las comunidades de este género también somos Colombia y desde luego allá un atropello a una clase étnica que tiene derecho a reclamar su sentido de pertenencia a este país, hay un atropello en cuanto a que nunca se llama

a un afrocolombiano o una indígena o indígena o indio a ocupar una posición del Estado.

El 21 de mayo señora Presidenta los afrocolombianos vamos a celebrar un año más, en que se dio la libertad en comilla de los afrocolombianos, han pasado tantos años de historia y seguimos secularmente en el olvido.

Presentaré un proyecto de ley complementario a la ley de género con el sano propósito de que el Estado y ustedes señores Parlamentarios, señores Senadores que van y cosechan votos en los afrocolombianos y en los indígenas, que no se olviden que nosotros también somos Colombia y que hay indígenas, hay indígenas y afrocolombianos en los altos niveles de formación académica, pero con pocas oportunidades de llegar donde se toman las decisiones de Estado, por esa razón en pleno siglo 21 todavía estas comunidades seguimos como si estuviéramos en el siglo 18, así no se puede hacer patria, muchas gracias Presidenta.

**Con la venia de la Presidencia y del orador interpela, el honorable Senador Oscar Iván Zuluaga Escobar:**

No Presidenta yo únicamente con el ánimo de tener claridad en este debate, quería se me ilustrara ¿si la decisión de devolución de la terna es de la Mesa Directiva del Senado o de la Plenaria del Senado de la República? En ese sentido va la moción de orden señora Presidenta.

Le repito la moción de orden para tener claridad en este debate, ¿si la decisión de devolución de la terna es de la Mesa Directiva del Senado o de la Plenaria del Senado?

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Germán Vargas Lleras:**

Mire estrictamente de orden, me da pena decirlo, pero arrancamos con un tema, pasamos a otro y ya estábamos casi regresando al debate del Chocó, de Buenaventura, si la Plenaria del Senado resuelve entonces agotemos el primer tema, yo le pediría Presidenta, si hay cierto consenso, que la Ley 80 no se trate si no hasta el martes, entonces tomemos la decisión de aplazar el debate, el martes oír los funcionarios que concurren todos y por lo menos no dejamos este tema vivo, porque ya estamos en otro tema, yo le pediría que se tome una decisión al respecto, la ponga a consideración de la Plenaria de aplazar el debate de Ley 80 hasta el martes y procurar concentrarnos el martes integralmente a la discusión de este tema, se lo rogaría.

**La Presidenta interviene para un punto de orden:**

Eso es correcto Senador Germán Vargas Lleras, yo había dicho exactamente lo que usted está diciendo, que este debate de este proyecto de Ley 80 se pasa para el martes con televisión, se van a citar a todos los Ministros para que estén presentes, el único problema

es que el Senador Builes había pedido que la señora Gerente del Metro de Medellín que ha venido desde ayer, porque desde ayer se estaba analizando este tema, pues hable 15 minutos, pero si vamos a analizar el tema el martes, ellas están dispuestas a analizar y a presentar sus propuestas el martes, cuando estén aquí presentes los Ministros, entonces aprobamos la proposición de aplazar el debate del proyecto para el martes, bueno entonces en eso ya, usted estaba en el uso de la palabra Senador Germán Vargas.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Germán Vargas Lleras:**

Sobre el primer tema ya se tomó una decisión ¿y sobre el segundo? Se presenta una proposición hoy para una devolución de la terna argumentando unas razones que vale la pena que se examine, yo recuerdo que en el Congreso hay un precedente ya, en una ocasión anterior la Corporación tomó la decisión de regresar la terna a la Corte Suprema y la Corte Suprema reenvió la misma terna, en ese momento se señalaron razones que tuvieron también un fundamento jurídico en un pronunciamiento del Consejo de Estado.

Aquí se ha presentado una proposición para que se integre una Comisión y nos presente el día martes que coincidentalmente también están citados los Magistrados para ser escuchados una opinión al respecto, que vale la pena que se informe a la Plenaria con base en las providencias del Consejo de Estado en el concepto que emitió entonces y en los antecedentes y yo también le rogaría y me sumo a quienes lo han pedido que no se tome hoy una determinación en la materia, sino que a la Plenaria se le presente un informe sobre la solicitud que está a consideración de la Corporación, nosotros hoy no fuimos citados para elegir Magistrado y el acto mismo de devolver la terna es un acto político de no elegir Magistrado.

De manera que yo creo que deberíamos convocarnos para el martes a tomar una decisión al respecto y surtir esta proposición para que la Plenaria se pronuncie el martes, pero previa la integración de una Comisión que nos presente un informe al respecto, es que no se trata de poca cosa, ya en una ocasión anterior procedimos en esa forma y lo único que se logró fue que la Corte Suprema reenviara la misma terna, que ya estaba a consideración del Congreso, apoyo en ese sentido la solicitud que aquí se presentó de que se designe una comisión y que el martes nos dé un dictamen de lo que conviene y procede en términos jurídicos, gracias.

**La Presidenta interviene para un punto de orden:**

A ver, a ver un momentico, les digo porque hay dos proposiciones y a mí me parece bastante razonable lo que ha dicho el Senador Germán Vargas Lleras y el Senador Carlos Holguín Sardi, si el Senador Gaviria lo acepta,

tenemos todavía bastante tiempo, suficiente tiempo, entonces lo que podríamos hacer era: Nombrar esa Subcomisión integrada por todos los Senadores que representan a los diferentes movimientos y partidos en la Corporación, tener un concepto jurídico sobre devolver la terna y si ya tenemos el concepto jurídico el día martes, pues ya sometemos a consideración la proposición que ha sido escrita y presentada por el honorable Senador Gaviria, yo creo que eso deberíamos hacerlo, la comisión estaría integrada por el Senador Carlos Gaviria, por el Senador Héctor Helí Rojas, por el Senador Oscar Iván Zuluaga, por el Senador Carlos Holguín Sardi, Mario Uribe, Vargas Lleras y ¿quién más quiere estar en la terna? Clavijo, y Carlina Rodríguez, toda la razón.

La Presidencia designa a los honorables Senadores: Carlos Gaviria Díaz, Héctor Helí Rojas Jiménez, Oscar Iván Zuluaga Escobar, Carlos Holguín Sardi, Mario Uribe Escobar, Germán Vargas Lleras, Alfonso Clavijo González, Carlina Rodríguez Rodríguez, Alfonso Angarita Baracaldo, Hernán Francisco Andrade Serrano, Juan Fernando Cristo Bustos y Mauricio Pimiento Barrera, para que estudien y rindan un informe a la plenaria sobre el tema de la Terna de los candidatos a la Corte Constitucional.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfonso Angarita Baracaldo.

Palabras del honorable Senador Alfonso Angarita Baracaldo.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alfonso Angarita Baracaldo:**

... Señora Presidenta con todo respeto y posiblemente con el temor de equivocarme, pero en este punto de orden procedimental yo creo señora Presidenta y honorables Senadores, Senador Gaviria que estamos frente a una proposición que usted ha presentado que no es procedente y voy a explicar en este punto de orden procedimental porqué no es procedente, porque el artículo, el artículo señores Senadores 239 de la Constitución dice: La Corte Constitucional tendrá el número impar de miembros que determine la ley en su integración se atenderá el criterio de designación de Magistrados pertenecientes a diversas especialidades del derecho.

Los Magistrados señora Presidenta, honorables Senadores de la Corte Constitucional serán elegidos por el Senado de la República, es nuestra obligación elegirlos constitucionalmente, para períodos individuales de ocho años, de sendas ternas, oigan señores Senadores, de sendas ternas que le presenten el Presidente de la República la Corte Suprema de Justicia y el Consejo de Estado, y dice el artículo 136 de la Constitución, doctor Gaviria, se prohíbe, oiga, se prohíbe al Congreso y a cada una de sus Cámaras, inmiscuirse por medio de resoluciones

o de leyes, en asuntos de competencia privativa de otras autoridades, a quien le corresponde hacer las ternas, privativo es, del Ejecutivo y del Consejo de Estado, y de la Corte Suprema de Justicia, por eso señora Presidenta, yo considero que no se le debe dar trámite a esa proposición, más sin embargo, para poder fundamentar más, desde el punto de vista jurídico, me parece que estaría bien, Senador Gaviria, que usted permitiera la conformación de esa Comisión, para efecto de traer un informe el día martes de la semana entrante.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Ferro Solanilla:**

Gracias señora Presidenta, yo solamente quiero que se tenga en cuenta el artículo 60 de la Ley 5ª de 1992, en donde establece que el Senado de la República y la Cámara tiene una Comisión de Acreditación Documental, a ella le corresponde analizar todo lo que tenga que ver con elección del mismo Congreso o de las Cámaras Legislativas, en relación con ese proceso, y dar un informe a la Plenaria, para que con tal motivo se exprese en ese sentido, entonces quisiera que lo tuvieran en cuenta, el artículo 60 y se pudiera aplicar para el mismo caso.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Antonio Navarro Wolff:**

A ver, si se abre paso su propuesta de traer en una Comisión, eso tiene una consecuencia inmediata, una consecuencia inmediata, hay que aplazar la invitación a los candidatos a esta Plenaria, porque si el martes, si no decidimos hoy, si nosotros vamos a decir, así sea el martes, cómo vamos a oír a unas personas que son candidatos de una terna, que probablemente estamos devolviendo, de manera que pues, para sumarme a la idea de la Comisión, que como complemento, pues se aplace la invitación a cualquiera de los candidatos a ser miembros de la Corte.

**La Presidenta interviene para un punto de orden:**

Senador Navarro Wolff, eso es obvio, se cae de su peso, que si nosotros estamos nombrando una Comisión Accidental para que analice jurídicamente el tema, nos presente un concepto el día martes a primera hora, pues, obviamente no vamos a tener esa audiencia pública con los candidatos de la terna que han mandado, ni la elección tampoco el día jueves, obvio que eso se va a hacer así; entonces la terna, la Comisión quedaría en la siguiente forma, conformada por el Senador Carlos Gaviria, Héctor Helí Rojas, Juan Fernando Cristo, Hernán Andrade, Carlina Rodríguez, Germán Vargas, Mario Uribe, Alvaro Araújo, Oscar Iván Zuluaga y Mauricio Pimiento. Si alguien más que quiere pertenecer a esta Comisión, tengo el mayor gusto de ponerlos. Están representados todos

los partidos y en algunos casos, porque me lo han solicitado así los Senadores.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Rafael Pardo Rueda:**

Moción de orden para preguntar, qué procede con la Comisión Accidental que usted nombró, o sea, ellos qué, votan, deciden, recomiendan, si no tienen acuerdo qué paso, qué llega a la Plenaria otra vez, cuándo decidimos, cuándo se oyen los Magistrados, cuándo se, para que esta Comisión.

**La Presidenta manifiesta:**

Usted tiene toda la razón. El martes la Comisión, que en la mayoría son abogados, emiten, un concepto sobre si la terna se debe devolver o no, en el momento en que nosotros sepamos eso; entonces pues, se trae a discusión el martes entrante ese concepto a la Plenaria.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Rafael Pardo Rueda:**

Presidenta, es que, yo creo que a nadie le interesa que se demore el nombramiento del nuevo Magistrado de la Corte Constitucional. Si es el martes, supongo yo, que no hay audiencia el martes con los tres nominados por la Corte, o si lo hay, no lo hay, no hay audiencia.

**La Presidenta manifiesta:**

No, el Senador Navarro Wolff lo acaba de decir, que no habría obviamente audiencia pública con esa terna que han mandado, porque si aprobamos, o decidimos devolver la terna, cómo va a haber audiencia si no sabemos cuáles son los nombres entonces, o la inclusión de la mujer, exactamente, entonces el martes eso se resuelve. Mire, para el tema entonces yo creo que ya podemos concluir este tema.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Piedad Zuccardi de García.

Palabras de la honorable Senadora Piedad Zuccardi de García.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Piedad Zuccardi de García:**

Gracias Senadora, gracias Presidenta. En razón a que este tema ha tenido una amplia discusión en diferentes círculos y que fue acogido por el medio de comunicación Noticiero CM&, dirigí la siguiente carta a la periodista Claudia Hoyos del Noticiero CM&, dice lo siguiente.

**Constancia**

Periodista

CLAUDIA HOYOS

NOTICIERO CM&

E. S. D.

Referencia: Sección 1, 2, 3 de la emisión del días 2 de mayo.

Apreciada Claudia:

En relación a la discusión que se ha planteado desde distintos sectores sobre la importancia de que se le diera participación a la mujer en la terna para elegir Magistrado de la Corte Constitucional y la forma como fue registrada en la sección que presenta en la emisión del Noticiero CM&, es necesario hacer la siguiente precisión:

Considero importante aclarar a la teleaudiencia que en mi condición de Senadora defiendo la inclusión de mujeres que cumplan los requisitos en cualquier terna o lista de candidatos, sin embargo, en este caso existe un antecedente legal de la misma Corte Constitucional que le daría respaldo a la conformación de una terna de solo hombres.

Por lo anterior, no encabezo ningún movimiento para que la terna sea devuelta por el Senado a la honorable Corte Suprema de Justicia, como ya ocurrió en la elección del Magistrado Jaime Córdoba Triviño con el resultado de todos conocido, aunque hubiese preferido claramente que se incluyera una mujer, independientemente del aspecto legal.

Cordialmente,

*Piedad Zuccardi,*

Senadora de la República.

La noticia la presentó la periodista Claudia Hoyos, el día 2 de mayo, y el día 3 de mayo leyó el último párrafo de esta carta, haciendo la aclaración pertinente, razón por la cual hoy también hago yo esa aclaración en esta sala.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona.

Palabras del honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:**

Gracias Presidenta. El fundamento de la petición o de la proposición para devolver la terna a la honorable Corte Suprema de Justicia, es un fundamento constitucional asentado en el artículo 13 que plantea el tema del principio de igualdad, y que señala que la igualdad, no es una igualdad formal, no es una igualdad simplemente ante la ley, sino que debe ser una igualdad material, una igualdad real, una igualdad efectiva, y que por eso ese artículo 13 constitucional, cuando quiera que el Legislador, encuentre que en el mundo de la realidad, se planteen discriminaciones negativas, la legislación haga discriminaciones positivas, para buscar justamente la aplicación real de ese principio de igualdad, que es lo que ocurrió con la Ley Estatutaria de Cuotas.

Si ya hay una interpretación de la honorable Corte Constitucional, sobre la Ley de Cuotas y ahí se ha fijado un criterio interpretativo y esa sentencia de constitucionalidad obliga a

todos, pues, obviamente que so pretexto de decir que en ocasiones anteriores se ha violado la Constitución o que se ha convertido en una costumbre inveterada, uno tendría que decir que la costumbre contra la ley, y ahora más que contra la Constitución, no puede convertirse en un argumento válido para violar nuevamente la ley o la Constitución.

Yo creo que nosotros sí tenemos que ser cuidadosos como Congreso de la República en el acto de elección, porque una condición previa del establecimiento de la terna por parte de la Corte Suprema de Justicia, no nos puede llevar a nosotros a cometer una violación, de la Constitución, por eso me parece que sí es procedente devolver la terna y por eso le rogaríamos a la Presidenta que ponga en consideración la proposición inicialmente presentada por el Senador Carlos Gaviria, y que está firmada por muchos o por varios Senadores.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Fernando Cristo Bustos.

Palabras del honorable Senador Juan Fernando Cristo Bustos.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Fernando Cristo Bustos:**

Dos temas muy concretos señora Presidenta, aunque sabemos que este tema va a ser parte del debate de la comisión seguramente el debate aquí previo a la elección de quien deba ser el Magistrado de la Corte en esa terna, yo quiero agregar a las consideraciones del Senador Héctor Helí Rojas a nombre del Partido Liberal, otra información que ha salido en los medios de comunicación y que sería muy importante o que los magistrados ternados o que la propia Corte Suprema de Justicia clarificara, en varios medios de comunicación y todos los colegas seguramente lo vieron también que en las entrevistas que se estaban haciendo por parte de los Magistrados de la Corte a los eventuales candidatos a la terna todas y cada una de ellas se les condicionaba de alguna manera; es lo que decían los medios, no lo estoy diciendo yo, a su posición frente a la acción de tutela frente a sentencia judicial.

Es muy grave realmente que se siente también ese precedente como los otros que mencionaba Héctor Helí Rojas, de que cada Corte que tenga que postular nombres para la Corte Constitucional, mediante esa clase de procedimiento imponga unos criterios a una corporación judicial distinta.

Yo creo que ese es un tema que debe preocuparnos también a todos nosotros y también yo creo que todo este debate que no es nuevo alrededor de la conformación de estas ternas, de las ternas de las Corte para Contralor, para Procurador, de las ternas de las Cortes para Sala Disciplinaria del Consejo de la Judicatura, viene de una decisión delibera-

da que tomó la Constitucional de 1991, en un momento en el cual se criticaba enormemente las decisiones del Congreso en esas materias de Contralor y de Procurador de entregarle a la justicia unos poderes nominadores o postuladores en esa materia.

Y yo creo que ese es un debate a fondo que se tendrá que dar ya cumplidos 15 años de la Constitucional de la forma como han cumplido las Cortes ese papel y si no ha sido negativo para la propia justicia y las Cortes esa función nominadora de las Cortes en el sentido de lo que buscábamos que era limpiar la elección de esos funcionarios de la política, lo que no hayamos conseguido es al contrario politizar totalmente a la justicia y las Cortes, es un debate que se debe dar de fondo.

Y finalmente señora Presidenta una referencia a la posición del Senador Carlos Holguín con todo el respeto. Aquí la última vez que se eligió Cortes Constitucional o 6 Magistrados de la Corte Constitucional se eligieron Magistrados conservadores muy importantes que hoy están cumpliendo sus funciones de una manera por lo demás bastante acertada en la Corte Constitucional, aquí había una mayoría del Partido Liberal absoluta en el momento en que se eligió a esos 6 Magistrados de la Corte, y a nadie se le pasó por la cabeza que tuvieran que elegirse solo 6 Magistrados de la Corte Constitucional Liberal, hubo un espacio muy importante para Magistrados conservadores, si mal no recuerdo se eligió en ese entonces al doctor Rodrigo Escobar y al doctor Marco Gerardo Monroy y antes se había elegido también por parte del anterior Congreso al doctor Alvaro Tafur.

Luego me parece que la posición del Partido Liberal no se debe confundir y lo que nosotros estamos diciendo con toda claridad es que cuando es una sola Corte la que está postulando tiene que respetar la Ley de Cuotas y en ese sentido apoyamos la propuesta, la proposición que se ha presentado pero además también es conveniente para la democracia de este país que se respete el pluralismo y no se tomen determinaciones hegemónicas en la conformación de esa terna como lamentablemente lo hizo la Corte Suprema de Justicia, en este caso, muchísimas gracias señora Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano.

Palabras del honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano:**

En primer, y ese es el objetivo central de mi petición, yo quiero agradecerle a la totalidad de los colegas de esta Plenaria del Senado y al personal de esta Corporación, al Secretario General el sentido de solidaridad,

el sentimiento de solidaridad expresado hacia este colega y amigo de ustedes, por el fallecimiento de nuestro señor, de mi señor Padre al final de su vida un homenaje le ha rendido el Senado de la República, yo quiero expresar mi infinito agradecimiento.

Y como este es un debate político y jurídico y yo soy político y abogado, quisiera simplemente aportar; le pregunté al Magistrado Humberto Sierra sobre el tema y no quiero en eso guardar ninguna reserva y me anotó el Magistrado Sierra y ahí la precisión para la Senadora Piedad, no es el pronunciamiento de la Corte Constitucional, lo que sucedió como antecedente yo quiero contar a los colegas, ya me hicieron el honor de nombrarme en la comisión es que en la terna que se eligió por parte del Senado de la República Jaime Córdoba Triviño, venía conformada por 3 miembros del sexo masculino, salió elegido Jaime Córdoba y ese nombramiento fue demandado ante la Sala Electoral del Consejo de Estado y con salvamento de voto, el Consejo de Estado mediante sentencia judicial declaró conforme a Constitución y a ley la elección de Jaime Córdoba Triviño, hay ese antecedente judicial que se revisará en la comisión.

Pero el caso amerita, es de esa multiplicidad de criterios con salvamento de voto, pero no es descabellado porque está soportado en un pronunciamiento judicial la escogencia que hizo la Corte Suprema de Justicia Presidente. En ese sentido quería dejar parte, la comisión que se conformó al respecto, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Gaviria Díaz.

Palabras del honorable Senador Carlos Gaviria Díaz.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Gaviria Díaz:**

Muchas gracias, justamente para referirme a una afirmación que usted hizo, en el sentido de que la Constitución prohíbe al Senado de la República o a cualquiera de los órganos que personifique la decisión del poder inmiscuirse en actos de los demás; ¡claro! el Senado no puede censurar una sentencia de la Corte Constitucional, el Senado no puede censurar una sentencia de la Corte Suprema, pero es que este es un caso diferente, este es un caso de un acto jurídico complejo en el que el Senado tiene que intervenir y la Corte tiene que intervenir, y por tanto el Senado hace las veces también de operador jurídico y para esos efectos, tiene facultad de interpretar la Constitución.

La devolución de la terna a la Corte, yo quiero dejarlo en claro no es una censura de mi parte a la Corte, estoy llamando la atención sobre el hecho de que mi interpretación de la ley de cuotas de la que yo fui ponente, es diferente de la que la Corte Suprema le está

dando y por tanto que, yo como Senador de la República tengo que prevenir de que el Senado no incurra en un acto inconstitucional, de acuerdo con la interpretación que yo hago tanto de la Constitución como de la Ley de Cuotas.

#### **La Presidenta manifiesta:**

Gracias honorable Senador, pero como usted y yo estamos en la comisión que va a estudiar este tema, entonces allá lo resolvemos.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

**Proyecto de ley número 129 de 2005 Senado, por medio de la cual se aprueba el Convenio de Seguridad Social entre la República de Colombia y la República de Chile,** suscrito en Santiago, a los nueve (9) días del mes de diciembre del año dos mil tres (2003).

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.

Palabras del honorable Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:**

Señor Presidente, este proyecto de ley tiene que ver con el acuerdo entre el Gobierno de Colombia y el Gobierno de Chile, precisamente para unificar los mecanismos por los cuales se integran estos preceptos de seguridad social entre los colombianos que están radicados en Chile y lo mismo los chilenos que están radicados en Colombia.

Como lo hemos venido haciendo en España, el Gobierno de España, creo que es un avance indudablemente que se va globalizando para lograr alguna protección social de los Colombianos en el exterior, se unifica pues en esta forma que puedan tener acceso a los temas de seguridad social que tanto hemos venido nosotros implementando a nivel de Colombia, creo que el proyecto no suscita pues ninguna discusión.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

#### **Se abre segundo debate**

Por solicitud del honorable Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, la Presidencia somete a consideración de la plenaria omitir la lectura del articulado y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado del proyecto, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto? Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de ley número 129 de 2005 Senado.

*Por medio de la cual se aprueba el Convenio de Seguridad Social entre la República de Colombia y la República de Chile,* suscrito en Santiago, a los nueve (9) días del mes de diciembre del año dos mil tres (2003).

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído? Y estos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quiéren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea Ley de la República? Y estos responden afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

**Proyecto de ley número 146 de 2005 Senado, 256 de 2004 Cámara, por la cual la Nación se asocia a la celebración de los 40 años de vida administrativa del departamento de La Guajira, se rinde homenaje a las comunidades que lo habitan y se dictan otras disposiciones.**

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Carlos Moreno de Caro.

Palabras del honorable Senador Carlos Moreno de Caro.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Moreno de Caro:**

Gracias Presidenta, ese es un proyecto que responde a necesidades de gente humilde de nuestra Costa Atlántica y yo creo que haríamos un mínimo de justicia con ellos, permítame hacer un paréntesis de 10 segundos no más.

Yo quiero aprovechar esta oportunidad, Presidenta yo quiero esta oportunidad para, por favor para solicitarse disculpe que yo me excedí mucho en mis palabras y en mis ademanes anoche, usted sigue siendo mi Presidente, la queremos mucho, yo la quiero mucho, le ruego me disculpe y que también disculpe un poco la guachada del otro Moreno Samuelillo pillo, y yo la quiero mucho yo le traje un chocolatito permítame que se lo dé y a la oposición y sugiero que aprueben esto.

**La Presidenta interviene para un punto de orden:**

A ver un momentico, sobre el tema del Senador Moreno de Caro yo quiero informar

a la Plenaria que esta mañana yo traté el tema con la Mesa Directiva y hubo un concepto favorable para definir una sanción ejemplar, por la gravedad del comportamiento de ayer y por las reiteradas actitudes del Senador en otras oportunidades.

De todas formas como Presidenta de esta Corporación y de acuerdo con los artículos 73 y 270 del reglamento yo quiero hoy hacer una declaración pública frente a la falta del orden y al respeto debido a la Corporación que ha cometido el Senador Moreno de Caro y a solicitarle que ratifique su comportamiento, pues de lo contrario nos vamos a ver abocados a imponer una sanción aún más drástica por el irrespeto no solamente a la Corporación sino también a los colegas.

Entonces lo que a mí me resta decirle Senador es que esta fue ya una decisión de Mesa Directiva, yo tengo que consultarle a ellos, desafortunadamente no están presentes en esta mañana o en esta tarde de hoy pero, sí, ese comportamiento Senador usted lo tiene que corregir porque está agrediendo mucho a la institución y mucho al Congreso de la República y a la Mesa Directiva, en la semana anterior usted se expresó muy mal de la oposición, trajo unos papeles higiénicos y en términos soeces y grotescos se refirió a la oposición, entonces ese tipo de comportamientos tienen que ser sancionados en el Congreso de la República.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Carlos Moreno de Caro:**

A ver Presidenta, yo también quiero informar lo siguiente, hay ciertos reglamentos acá, yo también con todo comedimiento quiero decirle lo siguiente, yo solicité y así está en las grabaciones varias veces, varias veces moción de orden, varias veces, el reglamento hasta donde yo sé, y usted me puede rectificar inmediatamente otorga la moción de orden.

Ahora ya aquí se ha vuelto costumbre Presidenta de que con una moción de orden todo mundo se echa un discurso y con todo el respeto del caso, el gran jefe y admirado jefe del partido azul, el Partido Conservador aprovechó la moción de orden y echó su discurso, en cambio yo le estaba pidiendo a usted varias mociones de orden y no me las dio, ese punto número 1.

Punto número 2, usted ayer de entrada dijo no le concedo la palabra porque usted llegó tarde, así me lo dijo y está en las grabaciones, yo quiero solicitarle que usted, me diga en qué parte del reglamento dice, que si porque uno llega tarde, llegué tarde porque estaba en una reunión de juventudes en Medellín, pero por lo menos hice aquí presencia, ahora a mí me extraña que se intente siempre de romper el hilo por la parte más delgada, ayer fíjese usted, que el señor Senador Holguín objetó realmente, él objetó lo que hizo y yo soy solidario con la oposición en el sentido de que hable el Senador Samuel Moreno, usted no ha tenido ni una sola

palabra, ni una sola palabra aquí Holguín dijo usted se tomó el micrófono a la fuerza y no sé qué cosas usted no dice absolutamente nada, entonces yo lo que me estoy dando cuenta y reitero yo quiero mucho a Samuelillo, reitero esto no puede convertirse simplemente que yo tengo que preguntarle a usted Senadora en que término hablo porque a usted no le gusta mi vocabulario.

Ayer cuando yo le dije que me inscribiera en la lista, usted me dijo de qué va a hablar, que me tocó enojarme y decirle pero Presidenta excúseme, yo tengo que decirle a usted de qué tengo que hablar, entonces si usted va a ser realmente estricta con el reglamento, yo le solicito muy comedidamente que usted sea estricta, me otorgue la palabra cuando la pido no viole lo de la moción de orden que así está establecido y no establezca un nuevo reglamento, de que yo tengo que decirle antes de que voy a hablar para que usted, me de palabra, o que no se le da a la palabra a la gente que llega tarde.

Volvamos al proyecto anterior yo rindo ponencia positiva de ese proyecto Presidenta.

#### **La Presidenta interviene para un punto de orden:**

Solamente para contestarle lo siguiente, yo en mi vida le pregunto a los Senadores de qué van a hablar porque cada cual tiene el absoluto derecho de hablar de lo que quiera simplemente estábamos en 2 temas, estábamos en el tema de Buenaventura y en el tema de la proposición de Moreno Rojas, entonces por eso fue que yo le pregunté se va a referir a la proposición o se va a referir al tema de Buenaventura, en ese sentido fue que yo le pregunté a qué se iba a referir.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

#### **Se abre segundo debate**

Por Secretaría se da lectura al articulado del proyecto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado del proyecto, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto? Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de ley número 146 de 2005 Senado, 256 de 2004 Cámara.

*Por la cual la Nación se asocia a la celebración de los 40 años de vida administrativa del departamento de La Guajira, se rinde homenaje*

*a las comunidades que lo habitan y se dictan otras disposiciones.*

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído? Y estos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quiéren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea Ley de la República? Y estos responden afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

**Proyecto de ley número 155 de 2005 Senado, 332 de 2005 Cámara, por la cual se ordena la celebración y ejecución del Plan General de Desarrollo Sostenible de la Amazonia Colombiana; se crea el Consejo de Planificación Ambiental de la Amazonia Colombiana, se determina su composición, sus funciones y su funcionamiento; y se dictan otras disposiciones.**

Por solicitud del honorable Senador ponente, Mauricio Jaramillo Martínez, la Presidencia somete a consideración de la plenaria el aplazamiento del proyecto de ley en mención y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

**Proyecto de ley número 197 de 2005 Senado, 113 de 2004 Cámara, por la cual se regula lo atinente a los requisitos y procedimientos para ingresar servicio educativo estatal en las zonas de difícil acceso, poblaciones especiales o áreas de formación técnicas o deficitarias.**

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Carlos Roberto Ferro Solanilla.

Palabras del honorable Senador Carlos Roberto Ferro Solanilla.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Roberto Ferro Solanilla:**

Gracias señora Presidenta, este es un proyecto de origen Parlamentario que busca reglamentar lo atinente a los requerimientos y procedimientos para poder ingresar al Servicio Educativo Estatal en las zonas de difícil acceso, en poblaciones especiales o en áreas de formación técnicas o deficitarias que se haya caracterizado por la ausencia de educadores, tuvo su aprobación en la Comisión Sexta, e introdujimos nosotros un párrafo que viene para la Plenaria, en el sentido de reconocer lo correspondiente a los bachilleres pedagógicos mediante un fallo constitucional que se dio, y que en determinado momento no se pudo llenar los requisitos por parte de esos bachilleres, pero

que vienen prestando precisamente su atención y su servicio en toda esta zona.

Quiero también decirle que nosotros conformamos una Comisión durante varias oportunidades con el Senador Luis Carlos Avellaneda y varios integrantes del Gobierno, para buscar que el proyecto se modificara en lo más pertinente que, era en relación a lograr que se diera la real cobertura, que no se fuera a desmejorar las condiciones en que se está presentando la educación, y que por lo tanto le solicito a la Plenaria del Senado se apruebe en tal sentido.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:**

Gracias Presidenta, a mí me parece que es un proyecto de ley bien intencionado; en primer lugar quiere llenar un vacío que se ha presentado ante una declaratoria de inexecutable de un párrafo del artículo 7° de 1978, y darle la posibilidad al Gobierno de que en zonas de difícil acceso, por poblaciones apartadas o frente a poblaciones especiales se puede nombrar personal para crecer la docencia sin unos requerimientos de orden pedagógico, creo que ahí se esta, en el articulado es esta una potestad al Gobierno, una facultad al Gobierno para que si no hay personal más capacitado, se nombre personal sin esos requerimientos pedagógicos con un mínimo de requisitos que están allí establecidos.

Yo tengo una proposición sustitutiva también, que ha sido también avalada por el Senador Jaime Dussán, pero es simplemente sobre unos aspectos técnicos y que incluso esa proposición sustitutiva también la avala el ponente, y en parte cumple unos, cumple con una discusión que hicimos con el Ministerio de Educación Nacional.

Y la segunda parte del artículo simplemente o el segundo artículo del proyecto de ley sencillamente lo que busca es aplicar una sentencia de la Corte Constitucional, para que bachilleres pedagógicos que se encontraban escalafonados puedan ser incorporados a la docencia en ejercicio, de cómo dijo la Corte Constitucional en una sentencia de constitucionalidad, que es la Sentencia C-479 de 2005, esas personas repito en ejercicio de los derechos adquiridos puedan ejercer la docencia.

De manera que Presidenta cuando se coloque a consideración ya del articulado yo voy a presentar una proposición sustitutiva conjuntamente con el Senador Jaime Dussán.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Oscar Iván Zuluaga Escobar:**

Gracias Presidente, quiero referirme a este proyecto que es muy importante en los siguientes términos: A mí me preocupa mucho como está estructurada la ponencia en el articulado, el párrafo que mencionaba el Senador Ferro, me parece que el proyecto como viene en las

consideraciones del artículo 1° es bueno, cumple un propósito, porque realmente quienes estamos en la provincia sabemos que hay muchas zonas en que es muy difícil a veces encontrar maestros debidamente escalafonados y se tiene que utilizar los bachilleres pedagógicos.

Pero la gran preocupación es porque en esencia detrás de esto hay es un problema de igualdad en la calidad de la educación, uno no pudiera de entrada con ese parágrafo condenar a las zonas de difícil acceso, a que ya el quedar los bachilleres como lo plantea allí incluidos en el escalafón docente, ellos no puedan tener acceso a tener maestros debidamente preparados y formados para ello, y creo que ya había un serio problema desde el punto de vista de igualdad, en el tema constitucional.

Yo sé que ha habido muchas discusiones sobre eso y particularmente porque tengo mucho interés en el tema, porque es un problema serio, en la zona por ejemplo del oriente de Caldas donde tengo injerencia, donde continuamente tenemos que padecer estas dificultades y en donde el clamor de las comunidades nosotros requerimos una mayor calidad.

Quisiéramos tener maestros que tengan unos niveles de preparación acordes con ello, entonces a mí sí me preocupa mucho el tema del parágrafo Senador Ferro, porque creo que eso iría en detrimento del tema de la calidad y rompería claramente el principio de igualdad.

Yo estaría de acuerdo en apoyar el proyecto pero sin el parágrafo, sé que el Gobierno Nacional también ha manifestado observaciones sobre eso, yo entiendo que usted ha hablado varias veces con la señora Ministra, allí no ha habido posible acuerdo, pero yo sí quiero transmitir esta inquietud, porque esta es una discusión que hemos tenido en el caso de nuestro departamento en Caldas de forma permanente con las instancias educativas, y lo que nosotros siempre hemos planteado, es que el gran reto en un sistema educativo es que en las zonas de difícil acceso existan la igualdad de condiciones para que los muchachos, puedan recibir calidad en los mismos niveles de educación.

Yo pediría con el mayor respeto y consideración que no se incluyese ese parágrafo, si ustedes consideran que se debe insistir, yo pediría entonces que se votara parte de ese parágrafo, se hiciera una verificación para que pudiéramos definir y no pues demorar la discusión de ese proyecto.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:**

Presidenta, no yo creo que las preocupaciones del Senador Oscar Iván Zuluaga son compartibles, en la reunión que hicimos con el Ministerio de Educación Nacional y el ponente el Senador Ferro, una cosa en la que estuvimos de acuerdo es, en que a todos nos preocupa el tema de la calidad de la educación.

Y en el tema de la calidad de la educación hay necesidad de plantear las mejores exigencias del personal docente para que haya una buena calidad de la educación, en eso estamos todos de acuerdo, por eso hicimos unas modificaciones, por eso ahí viene una proposición sustitutiva que me gustaría, porque creo que vamos a estar totalmente de acuerdo si, al final cuando se someta a consideración el articulado, entonces planteamos la proposición sustitutiva y yo creo que usted va a quedar contento con ese tema.

Porque lo que sí es cierto también es esto: Senador Oscar Iván si cerramos solamente para que en todo el territorio nacional se exijan los altos requerimientos pedagógicos del artículo 115 de la Ley 116, perdón el artículo 117 de la Ley 115 de 1994, hay muchas zonas donde no se encuentra el personal, donde no llega la gente y entonces el muchacho queda expuesto a que se quede sin un maestro, entonces estamos planteando una potestad, una facultad, un podrán al Gobierno, ahora cuando yo creo que usted va quedar contento cuando leamos la proposición sustitutiva, gracias señora Presidenta.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Carlos Roberto Ferro Solanilla:**

Gracias señora Presidenta, nosotros hemos tenido la oportunidad varias veces de reunirnos con los representantes del Ministerio de Educación, compartimos todos los criterios que se han expuesto en materia de calidad, sabemos de los grandes esfuerzos que viene haciendo el Gobierno Nacional en esta materia, pero también queremos aprovechar este proyecto de ley para que ante todo haya una buena posibilidad de que precisamente esos maestros que se necesitan en todas estas zonas lleguen.

Creemos que esta es una nueva posibilidad que se le da a todos aquellos bachilleres pedagógicos, que en un momento determinado no pudieron presentar todos los requisitos para poder ingresar a la carrera docente y que por lo tanto no han dejado de un lado las posibilidades de capacitarse, de crecer intelectualmente para poder prestar una mejor labor en todas estas zonas.

Yo sí le rogaría al Senado de la República que nos acompañara en esta iniciativa, es importante para todos ellos, pero también es un estímulo a una carrera que han iniciado a pesar de las diversas dificultades que se vienen presentando en muchas zonas del país.

Por lo tanto yo quiero decir que avalo la proposición sustitutiva que va a presentar el Senador Luis Carlos Avellaneda, porque recoge mucho tiempo de trabajo, de estudio y también de discutir las diferentes posiciones que ha tenido el Congreso de la República y el Gobierno Nacional y que esperamos que los honorables Senadores nos acompañen porque sabemos que es buena para la educación y para el país.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Antonio Navarro Wolff:**

Me parece útil para el debate que oigamos la proposición sustitutiva, yo estoy, lo único que tengo en la mano es el texto que está en la *Gaceta*, pero le pediría al Senador Avellaneda, Luis Carlos que lean la sustitutiva a ver qué es lo que dice, porque estamos opinando sobre el texto de la *Gaceta* solamente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:**

Gracias Presidente, entonces sí, mire la proposición sustitutiva dice así: Establézcanse las siguientes excepciones a lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 115 de 1994; primero, en las zonas de difícil acceso, zonas de difícil acceso, poblaciones especiales o varias de formación técnica o deficitaria podrán, podrá un facultativo, nombrarse en provisionalidad y lo destaco también en provisionalidad, no en propiedad, en provisionalidad para ejercer la docencia en los niveles preescolar, básica primaria, básica secundaria y media, personas sin los títulos mínimos señalados en la ley, siempre y cuando acrediten título de bachiller, no exista personal en la lista de elegibles, titulado o información que esté en capacidad de prestar el servicio requerido, las personas vinculadas podrán una vez cumplidos los requisitos señalados por la Constitución y la ley, ser inscritos en el escalafón nacional docente.

Y se está adicionando un artículo que es el siguiente: Los bachilleres pedagógicos o normalistas que se encuentren escalafonados, podrán ser vinculados al servicio educativo estatal mediante concurso, este artículo nuevo, este artículo nuevo, tiene como lo dije hace un rato, el fundamento de una sentencia de la Corte Constitucional, que es la Sentencia C-479 de 2005, en esa Sentencia 479-2005, la Corte Constitucional dijo: Los bachilleres pedagógicos, ese es un título pedagógico que estaba establecido en el Decreto-ley 2277 de 1979; entonces repito, la Corte dijo, los bachilleres pedagógicos escalafonados, conservan la facultad de ejercer la docencia en los términos señalados en la legislación pertinente, por lo que estos no pueden verse afectados por la decisión legislativa que fue demandada.

Es decir, en el fondo lo que está diciendo la Corte Constitucional, esos bachilleres pedagógicos siempre que estuvieran escalafonados en ejercicio de los derechos adquiridos, que tutela los artículos 53 y 58 de la Carta Política, pueden seguir ejerciendo la docencia, y ese es el artículo 2° que se está incorporando. Eso es todo, señora Presidenta

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Oscar Iván Zuluaga Escobar:**

Senador Avellaneda, yo quisiera que nos explicara un poco más, el alcance de la parte

segunda que dice: Bachilleres escalafonados, ¿qué quiere decir?, que un bachiller pedagógico esté escalafonado, en términos de lo que es su actitud, ¿qué quiere decir realmente eso?, ¿por qué se habla de bachiller pedagógico escalafonado?, ¿por qué no me aclara bien el alcance de ese concepto si es tan amable?

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:**

Con el mayor gusto Senador Oscar Iván, en el Decreto-ley 2277 de 1979, se exigía para ser docente, o para ejercer la docencia, se exigían una serie de títulos, bien podía ser Bachiller Pedagógico o Normalista, ser Licenciado en Ciencias de la Educación, etc., etc., o sea, en el 2277 en el Decreto-ley 2277 de 1979, el título de Bachiller Pedagógico o Normalista era un título habilitado legalmente para ejercer la docencia. ¿Qué ocurrió Senador Oscar Iván, en la Ley 115 de 1994?, se planteó que, de ahí en adelante los títulos requeridos para ejercer la docencia era el de Licenciado, un título que requiere mayor nivel de educación, entonces viene un conflicto jurídico, qué pasaba con los bachilleres pedagógicos, ellos perdían su título.

Entonces, ese conflicto jurídico lo resolvió la Corte Constitucional en esta Sentencia de Constitucionalidad, que es la Sentencia C-479, ahí la Corte Constitucional para mayor abundamiento entonces, les voy a leer un parrafito de la sentencia, dice: La Corte Constitucional, con todo antes de finalizar, esta Corporación encuentra indispensable hacer una salvedad, respecto de los bachilleres pedagógicos, que ya se encuentran incluidas en el Escalafón docente, ahorítica me refiero al tema del escalafonamiento, en su caso, las preceptivas constitucionales que consagran el respeto por los derechos adquiridos, artículos 53 y 58 de la Carta Política, obligan a considerarlos como aptos para el ejercicio de la profesión docente, pues tal derecho le ha sido reconocido por la circunstancia de haberse escalafonado, tras el cumplimiento de los requisitos para ello.

En esta medida sigue diciendo la Corte, los Bachilleres Pedagógicos Escalafonados conservan la facultad de ejercer la docencia en los términos señalados en la legislación pertinente, por lo que estos no pueden verse afectados por la decisión legislativa que fue demandada.

¿Cuál es circunstancia de encontrarse escalafonado?, un docente puede tener título y puede no estar escalafonado, yo tengo mi título, pero no estoy escalafonado, pero si yo además de tener mi título estoy escalafonado, entonces, eso por decirlo así, en la decisión de la Corte refuerza más el concepto de derechos adquiridos, y por eso esa, esa circunstancia, de que no solamente la persona deba tener el título de bachiller pedagógico, sino la circunstancia de encontrarse escalafonada se está repitiendo

do también aquí en ese artículo 2°, gracias Presidenta.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Oscar Iván Zuluaga Escobar:**

Yo quisiera entonces, proponerle lo siguiente al Senador Ferro, y al Senador Avellaneda. Yo quisiera discutir bien, lo que pasa es que el proyecto tiene un interés por la problemática de las zonas de difícil acceso, que pudiéramos analizar muy bien, esa proposición sustitutiva que modifica integralmente el texto original que traían en la *Gaceta* y que nos pudieran dar la oportunidad que lo hablemos, y el martes pueda llegar a que lo podamos ya votar sin ninguna dificultad, realmente es un tema muy importante, en el que yo personalmente quisiera tener la absoluta certeza de que con eso se está blindando el tema de la educación para estas zonas de difícil acceso, de acuerdo con la sustitutiva que usted está planteando.

Yo le pediría, con el mayor respeto Senador Ferro, si usted nos da esa oportunidad y el martes entonces podría venir de primer punto en el Orden del Día, para que lo podamos someter ya a la votación sobre la sustitutiva que nos acaba de explicar el Senador Avellaneda.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala:**

Gracias señora Presidenta. Yo creo además de eso de aplazarlo, que pudiese llegar la Viceministra de Educación, a la próxima sesión del martes, a la sesión Plenaria del martes y pudiese el Ministerio también expresarse, en torno a un artículo que realmente ha causado una discusión, o puede causar una discusión muy amplia en el seno de la Plenaria del Congreso de la República.

Entonces yo adicionaría la propuesta que hace el Senador Oscar Iván, en el sentido de, que se invitara a la Viceministra de Educación, que viniese a expresar el concepto del Ministerio y de qué manera el Ministerio podría ver ese tema de la educación, en las zonas de difícil acceso. Mil gracias señora Presidenta.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza:**

Gracias señora Presidenta. Yo estoy completamente identificado con el tema del aplazamiento, pero me parece que el Ejecutivo, los señores Ministros y Ministras, tienen la obligación de estar aquí defendiendo sus iniciativas, no pudimos continuar con la modificación de la Ley 80, porque el señor Ministro de Transporte, que hizo propuestas, seguramente muy importantes el día de ayer, no apareció, nos mandan aquí a los Asesores, a quienes respetamos, y admiramos y queremos.

Pero, aquí deberían estar los Ministros de Estado, defendiendo sus iniciativas, yo estoy de acuerdo con el aplazamiento, con la condición

de que estén aquí los Ministros defendiendo sus iniciativas, de lo contrario, pues seguramente nos tendremos que sumar a propuesta que a lo mejor golpearan el deseo del Gobierno, pero se requiere que haya más respeto por el Congreso, el esfuerzo que usted está haciendo señora Presidenta, es muy importante y el Congreso le responde, pero que el Gobierno también nos responda, lo digo con toda claridad y quiero que quede constancia en el acta, que se nos respete y que vengan aquí a sustentar sus iniciativas, muchas gracias señora Presidenta.

**La Presidenta interviene para un punto de orden:**

A usted Senador Iragorri, yo creo que usted tiene toda la razón, si hay unos proyectos del Gobierno, lo que se debe esperar del Gobierno es que esté aquí presente, los Senadores han estado muy puntuales haciendo quórum para debatir y analizar los proyectos importantes del Gobierno y como se decía al principio de esta sesión.

Yo voy a solicitar encarecidamente que los Ministros del Despacho, estén la semana entrante para las leyes tan importantes que van a quedar aplazadas para el martes.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Mauricio Pimiento Barrera:**

Gracias señora Presidenta, quiero llamar la atención a los honorables Senadores de la importancia de este proyecto, a veces uno se encuentra en el Orden del Día con proyectos que aparentemente son uno más de los tantos que nos traen a nuestra consideración para evacuarlos a pupitrazos, y este con la formulación de dos articulos le está resolviendo el problema grave que están viviendo vastas regiones del país, donde no está llegando la educación y por ende el Estado, porque no le hemos dado solución a esta problemática que radica en el reconocimiento de bachilleres pedagógicos para adelantar esa labor y por supuesto el reconocimiento a un derecho que no se le puede suprimir que sería el eventual, la eventual inclusión en el escalafón.

Yo quiero anunciar mi voto a favor de este proyecto con la proposición sustitutiva que han presentado los Senadores Avellaneda y Ferro como ponente, por supuesto que nos gustaría escuchar la consideración que sobre el particular tuviera el Gobierno, porque no es posible señora Presidenta, que un tema de tanta importancia que gravita sobre la situación de las regiones donde se está presentando esta dificultad, que se hace evidente más ahora cuando hay tantos bachilleres pedagógicos que por años estuvieron reconocidos como maestros, y que ni siquiera fueron tenidos en cuenta a la hora de ser inscritos en los concursos, o que habiendo presentado los concursos no se les reconoció tal condición porque la ley no los cobijaba.

Yo creo señora Presidenta que este proyecto debe considerarse prioritario, ojalá con las modificaciones que han sido propuestas en forma sustitutiva y que con la presencia del Gobierno se llegue a un acuerdo.

Me decía el Senador Dussán y seguramente así lo comentará que lo discutió en su oportunidad con la Ministra de Educación porque resolvería grandes problemas de los que somos conocedores en muchas regiones del país; ojalá si es para el martes que se determina incluirlo en el Orden del Día, que se evacue porque con ello estaríamos resolviendo toda las situaciones que se están presentando por la inexistencia de estas normas que por; no por ser pocas dejan de resolver grandes problemas que afectan la educación pública y especialmente la de los sectores rurales en Colombia, muchas gracias señora Presidenta.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jaime Dussán Calderón:**

Presidenta, yo no encontraría razón para que se aplazar la discusión del proyecto para el martes.

La Ministra de Educación Nacional, la Ministra conoce el proyecto y las modificaciones que se han presentado son modificaciones que permiten, primero acoger una sentencia de la Corte Constitucional, y segundo como dice el señor Senador Mauricio Pimiento resuelve un tema.

Un tema que es realmente el propósito el proyecto, en el nuevo estatuto docente no se incluyeron los normalistas ni los bachilleres pedagógicos, luego tienen que ser los normalistas superiores de la normal de 7 años, o los licenciados en ciencias de la educación, no se van, pero los normalistas o bachilleres pedagógicos están preparados para ser maestros de educación básica y ello es lo que se está permitiendo en este proyecto siendo profesionales de la educación en primaria, en preescolar y básica puedan ir a las zonas de difícil acceso y poblaciones apartadas, uno y dos, le permiten la provisionalidad, esto es que si no hay concurso o faltan maestros del concurso, esas veredas o zonas rurales de difícil acceso o municipio de difícil acceso los alumnos, los estudiantes no se queden sin profesor que es lo que pasa en distintas regiones del país y que es el sentido de la proposición del proyecto de ley de iniciativa parlamentaria y que tiene pues hoy la ponencia favorable del doctor Ferro.

Yo lo que creo es que debíamos de aprobar el proyecto con las modificaciones que se proponen por el honorable Senador Avellaneda y yo le pido a los Senadores que lo dejemos pasar y si hay algunas modificaciones que el Gobierno le quiera hacer, pues sencillamente las hacen en adelante, pero es que el proyecto no tiene cosa distinta que favorecer las zonas de difícil acceso y poblaciones apartadas del país.

**La Presidenta interviene para un punto de orden:**

A ver, el Senador Jaime Dussán dice que no se aplace el proyecto, y hay otros Senadores que quieren que se aplace el proyecto, porque quieren de todas maneras escuchar a la Ministra, entonces yo le sugiero muy respetuosamente que como han pedido el aplazamiento del proyecto lo aplacemos y el martes que tenemos en la agenda solamente tres proyectos.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jaime Dussán Calderón:**

Es la razón del aplazamiento, es decir, si la Ministra de Educación Nacional va a decir lo mismo, yo hablé con la señora Ministra de Educación y me habló del proyecto y entonces me dijo, talvez está mal concebido, habló con el Senador Avellaneda y lo ajustamos a la sentencia de la Corte, está ajustado a la sentencia de la Corte, qué es lo que dice el proyecto, antes decía el bachiller pedagógico o normalista podrá ir a trabajar en las zonas de difícil acceso y poblaciones apartadas, le hice caer en la cuenta al Senador Avellaneda y por eso corrige en la proposición que la sentencia de la Corte lo que dice es está descalafonado.

Es decir que solo los bachilleres pedagógicos o normalistas que están en el escalafón nacional docente, es decir, en el Decreto-ley 2277 en el estatuto del señor Presidente Turbay y el señor ex Ministro Lloreda lamentablemente los dos muertos, los normalistas como yo por ejemplo estábamos vinculados al escalafón nacional docente esos normalistas son los que van a esas zonas de difícil acceso y poblaciones apartadas si no hay maestros que hayan pasado el concurso no quiere decir que los puedan nombrar sino no es la excepción que es lo único que dice el proyecto.

Y como dice el Senador Mauricio lo que resuelve es un tema porque hoy los departamentos y los municipios le están diciendo a la Ministra de Educación Nacional dejen nombrar la provisionalidad y ella le dice no señor, tiene que nombrar maestro de los elegibles, los elegibles no se van porque les da miedo, y entonces los niños se quedan sin maestros y eso me parece una injusticia, este proyecto de ley lo que resuelve ese es el problema y eso ayudaría a cumplir el propósito del Plan de Desarrollo de incluir un millón y medio de niños y jóvenes en la escuela.

Y además si leemos el informe del señor Procurador General de la Nación que ha generado polémica con la señora Ministra de Educación Nacional son 3 millones 800 mil niños y jóvenes que están por fuera del aparato educativo, entonces si aplazamos el martes que el debate el miércoles atrasamos la posibilidad de aprobar un proyecto que es favorable para la educación colombiana.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Carlos Roberto Ferro Solanilla:**

Gracias señora Presidenta yo creo que todos los argumentos se han dado sobre la base fundamental de lo que está buscando este proyecto y todos conocemos cuales son las iniciativas que en fondo le van a servir a toda la población de difícil acceso a todas estas poblaciones especiales que es el fin del proyecto.

Yo le pediría a la Plenaria del Senado que votáramos hoy el respectivo proyecto nosotros lo hemos aplazado en más de 4 oportunidades buscando precisamente el diálogo con el Gobierno, en su tránsito por el Senado, por la Cámara durante mucho tiempo esperamos alguna respuesta del Gobierno, y si no fue a última hora cuando ya se traía el proyecto a la Plenaria del Senado se acordaron de esta iniciativa y lamentablemente no deja de ser otra situación mucho más grave, cuando uno busca los respectivos conceptos del Gobierno Nacional y se dejan a un lado no se les ponen cuidado, cuando uno precisamente está buscando que haya en esa materia un consenso para traer iniciativas aquí a la Plenaria del Senado.

Sin embargo, esperamos durante ese aplazamiento nos logramos reunir con la Viceministro con sus Asesores, con el doctor Luis Carlos Avellaneda que había dado una serie de propuestas en este tema logramos un acuerdo y es el que traemos hoy para la Plenaria si hay en algún motivo alguna duda que se pueda crear, pues acogemos la iniciativa que se ha dado por parte del Senador Oscar Iván Zuluaga que se vote por artículo, pero yo creo que más aplazamiento a algo que ya está muy claro, que ya está muy definido y que verdaderamente el país necesita como un instrumento legal para poder llenar estos vacíos no vale la pena, y créame que nosotros lo hemos hecho con toda la conciencia, no le estamos haciendo un gol a la educación, ni al Gobierno y simplemente estamos acogiéndonos a una serie de preceptos legales y a una sentencia que dio la Corte Constitucional y que muy clara en ese sentido, entonces por lo tanto le solicito señora Presidenta que se vote el respectivo proyecto.

**La Presidenta interviene para un punto de orden:**

A ver Senador Luis Carlos Avellaneda usted tenía también una sustitutiva que el Senador Oscar Iván Zuluaga dijo que quería estudiar, cuál sería entonces la sustitutiva porque de todas maneras no hay acuerdo sobre el proyecto.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:**

No, entre el Ponente y yo que he estado interlocutando en esto hay completo acuerdo, esta proposición sustitutiva la avala también el Ponente, si quiere la leo nuevamente Presidenta por favor y había leído pero sí quiere con el mayor gusto yo lo leo nuevamente, el artículo 1º quedaría así: Establézcanse las siguientes

excepciones a lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 115 de 1994; uno, en las zonas de difícil acceso, poblaciones especiales o áreas de formación técnica o deficitaria podrán nombrarse en provisionalidad para ejercer la docencia en los niveles preescolar, básica primaria, básica secundaria y media, personas sin los títulos académicos mínimos señalados en la ley, siempre y cuando acrediten título de bachiller, no exista personal en la lista de elegibles titulado o en formación que estén en capacidad de prestar el servicio educativo requerido.

Las personas vinculadas podrán una vez cumplan los requisitos señalados por la Constitución y la ley ser inscritas en el escalafón nacional docente.

Y buscamos en el artículo 2°, el artículo 2° del proyecto quedaría así: Los bachilleres pedagógicos o normalistas que se encuentran escalafonados podrán ser vinculados al servicio educativo estatal mediante concurso, este segundo artículo es el que decimos que da cumplimiento a la sentencia de la Corte Constitucional, que ya leí en mi intervención anterior, gracias Presidenta.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

#### Se abre segundo debate

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la sustitutiva al articulado del proyecto, presentada por el honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado con la modificación propuesta? Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura a la modificación del título del Proyecto de ley número 197 de 2005 Senado, 113 de 2004 Cámara.

*Por la cual se regula lo atinente a los requisitos y procedimientos para ingresar servicio educativo estatal en las zonas de difícil acceso, poblaciones especiales o áreas de formación técnicas o deficitarias y se dictan otras disposiciones.*

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título con la modificación propuesta? Y estos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quiéren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea Ley de la República? Y estos responden afirmativamente.

**Por instrucciones de la Presidencia y de conformidad con el Acto Legislativo número 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.**

Sigue el Proyecto de ley número 303 de 2005 Senado, 309 de 2005 Cámara, *por la cual se modifican algunos artículos de la Ley 44 de 1980 y se imponen sanciones por su incumplimiento*, el ponente el Senador Luis Carlos Avellaneda y la ponencia está publicada en la *Gaceta del Congreso* 862 de 2005, al respecto de este proyecto señora Presidenta el señor Ministro de la Protección Social, mandó la siguiente nota.

Señores Miembros de la Mesa Directiva del Senado de la República. Doctora Claudia Blum de Barberi, Presidenta del Senado, honorables Senadores.

En el día de hoy, sostuvimos una reunión con el Senador Luis Carlos Avellaneda, donde presentamos algunas inquietudes sobre el Proyecto de ley número 303 de 2005 Senado, 309 de 2005 Cámara, *por medio de la cual se modifican algunos artículos de la Ley 44 de 1980 y se impone una sanción por su incumplimiento*, que se encuentra en trámite en esa Corporación. Dado que los temas exigen, los temas tratados exigen un tiempo para diseñar una transición en el régimen propuesto, y de acuerdo con el Ponente solicitamos que se aplaque la discusión del mismo mientras llegamos a un texto que se acomode a lo que administrativamente es posible y que verdaderamente podamos cumplir.

Para este efecto, se ha creado un grupo de trabajo con los ponentes y funcionarios del Gobierno, que se encargará de concertar y ajustar el articulado del proyecto, que no tomará más de 15 días en presentar sus conclusiones. Agradecemos la atención presentada a la presente.

Cordialmente,

*Diego Palacio Betancourt.*

Está solicitando el aplazamiento de este proyecto señora Presidenta, y para la siguiente sesión Plenaria, para debatir y discutir son los siguientes proyectos:

**Proyecto de ley número 20 de 2005 Senado (Acumulado a los Proyectos 013, 019, 032 y 083 de 2005 Senado), por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993, y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.**

**Proyecto de ley número 155 de 2005 Senado, 332 de 2005 Cámara, por la cual se ordena la elaboración y ejecución del Plan General de Desarrollo Sostenible de la Amazonia Colombiana; se crea el Consejo de Planificación Ambiental de la Amazonia Colombiana, se determina su composición, sus funciones y su funcionamiento; y se dictan otras disposiciones.**

**Proyecto de ley número 182 de 2005 Senado, por medio de la cual se regula la Actividad Marítima de Remolque y se dictan otras disposiciones.**

**Proyecto de ley número 309 de 2005 Senado, 274 de 2004 Cámara, por la cual se institucionalizan los Juegos Deportivos del Eje Cafetero y se dictan otras disposiciones.**

**Proyecto de ley número 297 de 2005 Senado, 134 de 2004 Cámara, por la cual se modifican las normas que regulan la impugnación de la paternidad y la maternidad.**

Son los proyectos señora Presidenta, honorables Senadores.

#### La Presidenta manifiesta:

Exactamente, entonces han sido leídos los proyectos que serán debatidos el próximo martes, vamos a tener televisión y no va a haber ningún debate de control político.

La Presidenta de la Corporación, honorable Senadora Claudia Blum de Barberi, interviene para lo siguiente:

Antes de levantar la sesión, honorables Senadores y Senadoras, quiero comentarles lo siguiente: Que después de haber dialogado muy seriamente con el Senador Moreno de Caro, les quiero informar que he aceptado su propósito de rectificación, no solamente en sus actitudes, sino en su comportamiento, con respecto al Congreso de la República.

Vamos a dejar la sanción impuesta en declaración pública que hicimos que el Senador faltó al orden y al respecto debidos, y esperamos que no nos dé en el futuro motivos para imponer una sanción mucho más estricta que esta. De todas maneras, la sanción aprobada por la Mesa Directiva, era mucho más fuerte, Senador Moreno de Caro.

Siendo las 3:00 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el martes 16 de mayo de 2006, a las 2:00 p. m.

La Presidenta,

*CLAUDIA BLUM DE BARBERI*

El Primer Vicepresidente,

*CARLOS ALBORNOZ GUERRERO*

El Segundo Vicepresidente,

*EDGAR ARTUNDUAGA SÁNCHEZ*

El Secretario General,

*EMILIO OTERO DAJUD*